

PROGRAMA 26: “TRANSPARENCIA, PROBIDAD, LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y CONTROL SOCIAL EFECTIVO E INCLUYENTE”

DOCUMENTO AMPLIADO BALANCE 2012 – SEPTIEMBRE 30 DE 2015

Con el propósito de dar cumplimiento al tercer objetivo del Eje 3 Una Bogotá que defiende y fortalece lo público de “Recuperar la confianza ciudadana en las instituciones del Distrito Capital”, se estructuró, entre otros, el Programa 26 Transparencia, Probidad, Lucha contra la Corrupción y Control Social Efectivo e Incluyente¹.

Este programa es una respuesta a la urgencia de recuperar la confianza y credibilidad ciudadana en las instituciones, como consecuencia de los hechos sistemáticos de corrupción que vienen sucediendo en el país y en la ciudad, que involucran y afectan a todos los actores y crean impactos perversos en la estabilidad del Estado por su captura, originada en el abuso de poder en decisiones legislativas, ejecutivas y judiciales; incertidumbre en el desarrollo económico con potencial caída del crecimiento por menor competitividad e inversión privada; menor gestión y control preventivo con el efecto de menores resultados, mayor ineficiencia y menor eficacia en lo que se hace; crecimiento de las brechas de pobreza e inequidad social; deterioro de las finanzas públicas, produciendo menor inversión en proyectos y una cultura ciudadana marcada por la indiferencia y menor corresponsabilidad. También, es la respuesta a la necesidad de articular propuestas de modernización, transparencia, eficiencia y lucha contra la corrupción, a la Política Nacional.

De acuerdo con lo anterior, el Programa 26 propone promover un cambio cultural de rechazo a la corrupción y de corresponsabilidad en la construcción de integridad y defensa de lo público donde el Gobierno Distrital, las localidades, los entes de control, los servidores públicos, los contratistas, los interventores, el sector privado, las organizaciones sociales, los medios de comunicación y la ciudadanía, apliquen normas y comportamientos que favorezcan la integridad y la cultura de la legalidad; y establece para esto tres líneas estratégicas o proyectos prioritarios, así:

1. Fortalecimiento de la capacidad institucional para identificar, prevenir y resolver problemas de corrupción y para identificar oportunidades de probidad, el cual prevé aumentar las capacidades de racionalidad colectiva en el Distrito y las localidades para identificar, prevenir y resolver problemas de corrupción mediante:

- a) la implementación de herramientas de medición, evaluación y mejoramiento de la gestión pública;
- b) el fortalecimiento de los elementos del control preventivo: Control Interno, Sistema Integrado de Gestión, gestión contractual, eficiencia administrativa y presupuestal, denuncias, quejas y reclamos, petición y rendición de cuentas, información y comunicación pública, modernización institucional;
- c) la construcción y apropiación por parte de las entidades distritales, las alcaldías locales, el sector privado y la ciudadanía de una política distrital de transparencia y lucha contra la corrupción;
- d) el cambio de las creencias y comportamientos de los servidores y servidoras públicos, interventores, contratistas, sector privado y ciudadanía que favorecen la corrupción; y

¹ Artículo 38 del Acuerdo 489 de 2012 Por el Cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2012-2016 “Bogotá Humana”: <http://www.bogotahumana.gov.co/index.php/asi-va-el-plan-de-desarrollo> . Fuentes: Reporte SEGPLAN con corte al 30 de septiembre de 2015 e información suministrada por las entidades del Programa 26 mediante comunicaciones remitidas en octubre de 2015.

e) la adopción integral del Estatuto Anticorrupción Ley 1474 de 2011 del orden nacional.

2. Promoción del control social para el cuidado de lo público, articulado al control preventivo, el cual prevé fortalecer las alianzas interinstitucionales, intersectoriales y público privadas para ejercer veeduría y control social efectivo e incluyente, a la gestión pública, con el fin de prevenir la corrupción y promover la transparencia y probidad. Para ello se implementarán acciones como:

- a) la generación de estándares, indicadores y sistemas de seguimiento;
- b) la ampliación y cualificación de espacios y estrategias de información y comunicación; y
- c) el fomento de la organización y su articulación en redes.

3. Promoción de la cultura ciudadana y de la legalidad, mediante la cual prevé fortalecer las capacidades y los comportamientos ciudadanos que favorezcan normas sociales de transparencia, probidad y rechazo a la corrupción. Mediante procesos de educación formal y procesos pedagógicos de formación masiva en cultura ciudadana y cultura de la legalidad, prevé propiciar un cambio cultural voluntario que disminuya la aprobación cultural del “vivo”, del todo vale, de los atajos y de las justificaciones “fueques” para violar la ley.

Las acciones adelantadas en desarrollo de estas líneas estratégicas complementarias e interrelacionadas, las cuales fortalecen y consolidan el control preventivo, el control social y un cambio cultural de rechazo a la corrupción y de corresponsabilidad en la defensa de lo público, constituyen herramientas de transparencia que permiten avanzar en la construcción colectiva y el desarrollo de la ciudad y su ciudadanía, en un escenario de probidad de la gestión pública, de recuperación de la confianza ciudadana y de instalación de espacios permanentes de diálogo entre la ciudadanía y la Administración Distrital.

Para el logro de los objetivos y metas del Programa de Transparencia concurren veintiocho (28) Entidades Distritales que han formulado y adelantan la ejecución de treinta y tres (33) proyectos de inversión, con un presupuesto programado por valor de \$79.346 millones de pesos para el período del Plan de Desarrollo 2012-2016 Bogotá Humana, según reporte de SEGPLAN con corte al 30 de septiembre de 2015. Sin embargo, luego de revisar detalladamente los objetivos, metas y actividades de los proyectos de inversión registrados en este Programa, se estableció que tres proyectos completos (uno de la Contraloría Distrital y dos de la Personería Distrital), con un presupuesto programado por valor de \$37.016 millones de pesos (47% del total de los recursos) no guardan correspondencia alguna con los objetivos y metas del Programa de Transparencia. Al dejar de lado estos proyectos y metas “no pertinentes”, se evidencia que veintisiete (27) Entidades y treinta (30) proyectos de inversión, con un presupuesto por valor de \$42.330 millones de pesos (53% del total de los recursos) contribuyen realmente al cumplimiento de los compromisos establecidos en el Programa 26.

Al 30 de septiembre de 2015, la ejecución presupuestal de los recursos pertinentes del Programa 26 fue de \$27.489 millones de pesos, que corresponde al 65% del presupuesto programado para el cuatrienio y la ejecución física de los Proyectos del Programa fue de 90.48%, como se detalla en el siguiente cuadro:

METAS INDICADORES PROGRAMA 26	AVANCE TOTAL DEL INDICADOR		
	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido 2012-2015
437/460 Formular e implementar una política de Transparencia, probidad y lucha contra la corrupción / Política de transparencia, probidad y lucha contra la	2015	82.28%	86.95%

corrupción formulada e implementada.			
438/461 Implementar en 86 entidades siete herramientas de transparencia, probidad y cultura ciudadana / Número de entidades que utilizan herramientas para prevenir la corrupción y promover la transparencia y probidad.	2015	61.88%	82.26%
479/579 Mejorar en 44 entidades la gestión contractual y los sistemas de control interno y de atención a quejas y reclamos / Número de entidades asesoradas y/o evaluadas para el fortalecimiento de su gestión contractual y de sus sistemas de control interno y de atención a quejas y reclamos. <i>*Incluye los años 2012 y 2013 de la meta 441 con el indicador 464.</i>	2015	95.00%	99%
440/463 Implementar 32 procesos de control social y veedurías especializadas / Número de procesos de control social con incidencia en los 12 sectores y en las 20 localidades.	2015	86.85%	86.18%
439 / 462 Constituir 7 alianzas público privadas, para el control social / Número de alianzas público privadas para el control social a la gestión pública constituidas.	2015	87.50%	87.50%
478/578 Implementar en 86 entidades siete herramientas de transparencia, probidad y cultura ciudadana / Número de personas sensibilizadas en cultura ciudadana y de la legalidad. <i>*Incluye los años 2012 y 2013 de la meta 441 con el indicador 526.</i>	2015	97.00%	101%
PROMEDIOS	2015	85.08%	90.48%

Fortalecimiento de la Capacidad Institucional para Identificar, Prevenir y Resolver Problemas de Corrupción y para Identificar Oportunidades de Probidad

Al logro de los objetivos y metas de este proyecto prioritario contribuyen actualmente, veinticuatro (24) proyectos de veintidós (22) Entidades Distritales, así: Veeduría Distrital, Secretaría General, Secretaría Distrital de Salud, Secretaría de Educación, Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría Distrital de Movilidad, Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Secretaría Distrital de Hacienda, Secretaría Distrital de la Mujer, Secretaría de Hábitat, Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP-, Instituto de Desarrollo Urbano –IDU-, Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC, Caja de Vivienda Popular, Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR- , Unidad Administrativa Especial de Catastro, Fundación Gilberto Alzate Avendaño, Orquesta Filarmónica de Bogotá, Jardín Botánico José Celestino Mutis y Fondo de Vigilancia y Seguridad (78% del total de entidades vinculadas al Programa 26), articuladas a las tres (3) metas e indicadores PDD que se describen a continuación:

A. Meta 437 PDD: Formular e implementar una política de transparencia, probidad y lucha contra la Corrupción; **Indicador 460:** Política de transparencia, probidad y lucha contra la corrupción formulada e implementada. Avance en la vigencia 2015: 82.28%.

1. POLÍTICA PÚBLICA DE TRANSPARENCIA, INTEGRIDAD Y NO TOLERANCIA CON LA CORRUPCIÓN

Más que una meta, la Política Pública de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción, es el eje central del Programa 26 “Transparencia, Probidad, Lucha contra la Corrupción y Control Social Efectivo e Incluyente” y articula los tres proyectos prioritarios y las demás metas de este Programa.

Desde un enfoque de cambio cultural y corresponsabilidad, entendido tanto como un método de lectura, comprensión y análisis de la realidad, como una guía para la acción, que permite una lectura de la realidad que pretende hacer visibles los comportamientos que atentan contra lo público y toma en cuenta dicho análisis para ofrecer alternativas de cambio que permitan fortalecerlo, la Política Pública de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción en Bogotá tiene como objetivo

general “generar cambios culturales sostenibles orientados a desarrollar comportamientos tendientes al cuidado y la gestión íntegra y transparente de lo público para prevenir y sancionar la corrupción”; y como objetivos específicos pretende generar “Más Ciudadanía -suscitar comportamientos, actitudes y percepciones sostenibles que privilegien el cuidado de lo público sobre el interés particular; Mejor Gestión -mejorar la eficiencia y la eficacia en la gestión de lo público para prevenir la corrupción; y Mejores Decisiones -promover el desarrollo de procesos de toma de decisión en la gestión de lo público que sean transparentes, íntegros y que prevengan riesgos de corrupción”.

El proceso de formulación participativa de la Política Pública de Transparencia, Integridad y Lucha contra la Corrupción inició con la fase de diagnóstico, consulta y trabajo con expertos nacionales e internacionales, y la elaboración de un documento de lineamientos para la formulación de la Política. La segunda fase incluyó el debate público y un proceso de movilización ciudadana para la reflexión en torno al documento de los lineamientos de la Política, a los estudios y diagnósticos sectoriales sobre corrupción en el Distrito, y al documento de trabajo de análisis del contexto mundial, nacional y Distrital, que da cuenta de las tendencias en materia de corrupción, de las políticas gubernamentales para combatirla, así como de los enfoques y políticas adoptadas por organismos multilaterales como la Organización de Naciones Unidas y el Banco Mundial: “¿Cómo propone la Política Pública Distrital combatir la corrupción?”; todos estos insumos que sirvieron para la elaboración de un documento técnico preliminar de la Política.

El proceso de socialización, análisis y debate público de los lineamientos de la Política de Transparencia, Probidad y No Tolerancia con la Corrupción se realizó entre los meses de septiembre y Diciembre de 2013, con el fin de involucrar a la ciudadanía Bogotana en el debate sobre el tema de la captura del estado por intereses particulares y la no tolerancia con la corrupción en el Distrito Capital. Para ello se diseñó una estrategia de comunicación que logró que la ciudadanía debatiera sobre la necesidad e importancia de actuar para prevenir la corrupción, a través de la promoción de la transparencia y la integridad en la gestión pública, de forma tal que se logre intensificar la indignación de los ciudadanos sobre los actos de corrupción, hasta el punto de hacerse corresponsables con el cuidado de lo público. La estrategia planteó cuatro grupos para la discusión ciudadana: opinión pública, temático o sectorial, territorial (localidades) y poblacional (grupos sociales específicos como personas en situación de discapacidad, víctimas del conflicto, adulto mayor, etc.). Además, incluyó tres escenarios para la deliberación: nacional, distrital y local. La discusión con la opinión pública tuvo lugar en el ámbito nacional, la discusión sectorial se surtió en el plano distrital y la discusión en el plano territorial se realizó con la ciudadanía habitante de cada localidad y los grupos sociales de la ciudad. En desarrollo de esta estrategia se realizaron 30 mesas de trabajo, de la siguiente manera:

- ✓ Seis mesas de socialización del documento de lineamientos técnicos de la política con el fin de revisar, analizar y complementar el documento para el debate público. Los actores involucrados en estas mesas fueron: académicos (profesores y decanos de universidades), expertos, empresarios, organizaciones sociales que integran las Alianzas por Bogotá, funcionarios públicos (representantes de los comités de control interno, planeación y servicio al ciudadano) y organismos multilaterales. En estas mesas se contó con la participación de más de 90 personas.
- ✓ Trece mesas locales en las Localidades de Barrios Unidos, Mártires, Rafael Uribe, Fontibón, Santafé, Candelaria, Teusaquillo, Puente Aranda, Suba, Chapinero, Tunjuelito, Bosa y Antonio Nariño. A estas mesas asistieron 499 ciudadanos entre representantes de organizaciones

sociales y autoridades locales, quienes tuvieron la oportunidad de nutrir con su experiencia el documento preliminar de la política.

- ✓ Once mesas sectoriales: Salud, Educación, Movilidad, Hacienda, Seguridad y Defensa, Gestión Pública, Ambiente, Cultura, Recreación y Deporte, Planeación, Desarrollo Económico e Integración Social. A estas mesas asistieron 186 personas, entre funcionarios representantes de las Secretarías y entidades del sector, empresarios relacionados con el sector, expertos del sector, representantes de la Procuraduría y de la Contraloría Distritales y organizaciones que realizan control social del sector, entre otros.

Desde el Proyecto de Fortalecimiento de la Gestión Pública, **la Secretaría General** aportó recursos humanos y apoyo técnico a la movilización ciudadana para la construcción de la Política; igualmente, a través de la Bolsa Distrital de Comunicaciones, contribuyó al diseño y ejecución del Plan de Comunicaciones y Difusión de este proceso participativo para la formulación de la Política.

A partir de la consolidación de los resultados obtenidos en la fase de movilización ciudadana, se elaboró el Documento Técnico de la Política de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción, y se construyó el Plan Estratégico de la Política, que incluye los planes de acción de los diferentes actores sociales, privados, públicos y medios de comunicación, comprometidos con la misma. Finalmente, se elaboró el Proyecto de Acuerdo para la formalización de la Política Pública de Transparencia en el Cabildo Distrital, el cual no hizo tránsito en el Concejo; por esta razón, la Veeduría Distrital, en conjunto con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, elaboró el Proyecto de Decreto para formalizar la adopción de la Política por parte del Gobierno de la Ciudad, pero este Proyecto de Decreto tampoco ha sido suscrito por el Alcalde Mayor.

De manera paralela, se diseñó e implementó una Estrategia de Comunicación con las siguientes piezas comunicativas: Página Web de la PPTINTC, comerciales de televisión y cuñas radiales de la Política (a través de la gestión realizada con la ANTV, los comerciales se emitieron durante el mes de febrero de 2015, impactando más de 1,5 millones de personas aproximadamente), el Manifiesto de Honestidad y Transparencia: 9 acuerdos que harán realidad nuestro proyecto colectivo, y una Declaración de Compromiso con los propósitos y metas de la PPTINTC firmada por los Presidentes de los gremios que hacen parte del Comité Intergremial de Bogotá; se estructuró una estrategia en redes sociales para que #CortemosConlaCorrupcion fuera Trend Topic en Bogotá, y logró que 32 páginas web de las Entidades Distritales y 4 organizaciones privadas incluyeran el banner de "Honestidad Proyecto Colectivo", que contiene el documento soporte de la Política, el Pacto Ciudadano, la presentación de la PPTINTC y el video de la PPTINTC. Por último, la Veeduría Distrital elaboró un módulo de formación sobre la PPTINTC, desarrolló talleres de capacitación en el marco del proceso de formación en Cultura Ciudadana (Secretaría de Integración social e IDU en el marco de la Semana de la Transparencia), y apoyó el diseño y la promoción de la campaña de comunicación "Estoy Dispuesto A", de la cual hacen parte 25 piezas audiovisuales con los compromisos adquiridos por los 13 Secretarios del gabinete, los Presidentes de los gremios más sobresalientes de la ciudad, algunos directores de las organizaciones sociales, los voceros de las bancadas del Concejo de Bogotá y algunos representantes de los ciudadanos.

Por último, el 18 de agosto de 2015, la Veeduría Distrital realizó un evento de lanzamiento de la Política Pública de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción, al que asistieron los miembros del Comité Intergremial, los voceros de las bancadas del Concejo de Bogotá, las Entidades distritales que concurren en el Programa 26 del Plan de Desarrollo Distrital, la Policía y varias organizaciones no gubernamentales; en este evento se firmó el Pacto Ciudadano e Institucional por la

Transparencia, la Integridad y la No Tolerancia con la Corrupción en Bogotá: “Honestidad Proyecto Colectivo”, en el que entidades públicas y organizaciones privadas se comprometieron a instalar la Política al interior de sus Entidades y a seguir implementando acciones que promuevan la integridad y la no tolerancia con la corrupción durante los siguientes doce años.

Otras entidades también han apoyado la construcción participativa de la Política Pública de Transparencia, Integridad y Lucha contra la Corrupción de Bogotá, como la **Secretaría General**, que apoyó la estrategia de discusión y movilización, la elaboración y revisión del documento técnico de soporte de la Política, el proyecto de Acuerdo inicial para su formalización que no prosperó y el Proyecto de Decreto actual, con el que se espera poder formalizarla. A su vez, **la Secretaría de Gobierno**, mediante campañas institucionales como “Corazón que siente, el compromiso con la transparencia tiene sentidos” y “Siempre Transparente”, del último trimestre de 2015, una presentación institucional, la circulación en los canales institucionales de contenidos y piezas gráficas de la Política, proporcionadas por la Veeduría Distrital y la realización de una capacitación sobre los lineamientos de la PPTINC, ha venido apoyando la divulgación de los lineamientos de la Política a 199 servidores públicos de las Alcaldías Locales y en las dependencias del Nivel Central de la Secretaría de Gobierno. **La Secretaría de Educación**, mediante la construcción de una hoja de ruta para la apropiación de los lineamientos de la PPTINC, **la Secretaría de Salud**, mediante un proceso de validación del documento preliminar de la Política Pública de Transparencia, Integridad y Prevención de la Corrupción en Salud para Bogotá, la elaboración de un documento preliminar de sistematización del proceso de validación y la elaboración de un módulo de capacitación, con el fin de contar con herramientas para los procesos de formación, y **la Caja de Vivienda Popular**, mediante la elaboración de un documento sobre la Política de Transparencia, Probidad y Lucha contra la Corrupción – PTP - de la entidad, trabajaron en la generación de las condiciones y bases necesarias para la implementación de la Política en su interior, adaptada a las necesidades de su sector. Por último, **la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos** implementó la Política de Transparencia mediante jornadas de interacción con la ciudadanía para el fortalecimiento de la gestión institucional y la promoción de la cultura de la legalidad, en las 19 localidades, con un total de 80 talleres realizados y 2.736 personas sensibilizadas.

Finalmente, se relacionan a continuación los eventos distritales de transparencia que se han llevado a cabo durante todo el período:

- ✓ El 15 de agosto de 2013, mediante convocatoria de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño y la Veeduría Distrital, se realizó el Foro “La Función Pública: Vocación de servicio y lucha anticorrupción”, en el que participaron más de 300 servidoras y servidores distritales.
- ✓ El 30 de agosto de 2013, mediante convocatoria del Sr. Alcalde Mayor de Bogotá se realizó la Conmemoración del Día de la Transparencia Distrital “Por una Ciudad Transparente, No Tolerante con la Corrupción y Humana”. El evento contó con la participación de la Veedora Distrital, los Secretarios de Despacho, Directores de Entidades, Alcaldes locales, Gestores de Ética de las Entidades, Jefes de las Oficinas de Control Interno, entre otros. Se presentaron las acciones que han venido adelantando la Secretaría General en cooperación con las agencias de las Naciones Unidas – Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNODC y Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos – UNOPS, y la Veeduría Distrital en la formulación de la Política Pública de Transparencia, Probidad y No Tolerancia con la Corrupción. El evento finalizó con un acto simbólico de compromiso para aunar esfuerzos contra la corrupción en Bogotá.

- ✓ Entre el 3 y 9 de Diciembre de 2013 se llevó a cabo la Semana de la Transparencia, en la cual a través de ruedas de prensa, conversatorios y el Foro "Transparencia y Lucha Contra la Corrupción: Un Desafío en el Post-conflicto" liderado por la Veeduría Distrital y la Secretaría General y con el apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, se presentaron los resultados del índice de integridad percibida y el observatorio de Integridad y Transparencia de Bogotá; se lanzó la campaña 0% corrupción 100% construcción; se llevó a cabo la presentación de los resultados y propuestas de la movilización de la política pública de transparencia de las mesas sectoriales y locales: "Un proyecto colectivo de ciudad" y se discutió el tema de la transparencia y lucha contra la corrupción como un desafío en el post-conflicto.
- ✓ El 9 de Diciembre de 2014 se conmemoró el día internacional de Lucha contra la Corrupción, mediante un evento llevado a cabo en la Casa del Control Social, en el cual se pusieron a disposición de la ciudadanía 57 herramientas virtuales de formación no formal en control social y cultura ciudadana.
- ✓ El 18 de agosto de 2015, se llevó a cabo el evento de Lanzamiento de la Política Pública de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción, en el cual se realizó una rueda de prensa para la presentación de la PPTINTC a la ciudadanía y a los medios de comunicación, a la que asistieron los miembros del Comité Intergremial, los voceros de las bancadas del Concejo de Bogotá, las entidades distritales que pertenecen al Programa 26, Policía y organizaciones no gubernamentales; luego de la cual se firmó el "Pacto ciudadano e Institucional por la Transparencia, la Integridad y la no Tolerancia con la corrupción en Bogotá".

Para hacerle seguimiento, monitoreo y evaluación a la Política Pública de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción, se avanzó en el diseño e implementación de tres instrumentos, a saber:

A) ÍNDICE DE INTEGRIDAD PERCIBIDA: Esta herramienta de monitoreo, evaluación y análisis de la situación de integridad y transparencia de la ciudad fue diseñada entre **la Secretaría General y la Veeduría Distrital**, y contó con la participación del Centro Nacional de Consultoría. El Índice de Integridad Percibida permitió la construcción de una nueva línea de base conformada por un conjunto de índices cuantitativos de procesos y resultados para diagnosticar la transparencia e integridad en la operación de las entidades y organismos distritales, y hacer seguimiento y evaluar el avance en el cumplimiento de las obligaciones distritales mediante el diseño, implementación y posicionamiento de un observatorio de integridad y transparencia.

Se realizó el diseño conceptual y metodológico del Índice de Integridad y del Observatorio de Integridad y Transparencia del Distrito, y se hizo la primera medición de la integridad percibida, con la aplicación de más de 5.000 encuestas a ciudadanos, empresarios, servidores distritales, organizaciones sociales y usuarios de puntos de atención. Los resultados de esta primera aplicación del Índice de Integridad Percibida constituyen la línea base para evaluar los cambios de percepción de los servidores públicos y los ciudadanos sobre la integridad y transparencia de las entidades del Distrito, y determinar el avance en el cumplimiento de la meta de impacto del Programa 26. Sin embargo, los resultados de esta primera medición no fueron divulgados por la Secretaría General, ni se llevó a cabo la segunda medición prevista para el año 2014. Durante 2015, **la Secretaría**

General, ha avanzado en el proceso de contratación para desarrollar la medición, seguimiento y análisis del Índice de percepción de integridad y transparencia del Distrito Capital 2015, teniendo en cuenta los parámetros del 2013.

B) OBSERVATORIO DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA DEL DISTRITO: La Secretaría General estructuró y conceptualizó el Observatorio de Integridad y Transparencia del Distrito, que se define como un espacio de interacción, conversación y gestión del conocimiento de actores públicos, privados y ciudadanía organizada, que brinda información confiable, pertinente y organizada que sea generada y puesta a disposición por diferentes instancias, entidades, organizaciones y observatorios, permitiendo así la toma de decisiones oportunas e informadas. Durante 2015, elaboró la propuesta de implementación del Observatorio. Por su parte, la **Secretaría de Gobierno** elaboró, conceptualizó e hizo una propuesta de implementación del Observatorio de Transparencia de la Secretaría de Gobierno. Además, definió la estructura web del Observatorio Sectorial de Transparencia y la migración de los contenidos al hosting propio de la SDG (ver Link: <http://www.gobiernobogota.gov.co/en/quienes-somos/observatorios/observatorio-sectorial-de-la-transparencia>), creó la cuenta transparencia@gobiernobogota.gov.co, como correo propio del observatorio, lo articuló con las demás dependencias de la Secretaría de Gobierno como proveedores de información, implementó una mesa de trabajo de integración con el Observatorio de Integridad y Transparencia de la Secretaría General, formuló indicadores como estrategia de seguimiento a la transparencia, soportados en los lineamientos de la PPTINC e implementó un plan de posicionamiento del Observatorio entre las entidades adscritas a la Secretaría de Gobierno.

C) ÍNDICE DE TRANSPARENCIA DEL DISTRITO CAPITAL: Otra de las herramientas esenciales para el monitoreo y evaluación del impacto, tanto de la Política Pública de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción como del Programa 26, es el **Índice de Transparencia del Distrito Capital**, cuyo diseño conceptual y metodológico fue realizado por la **Veeduría Distrital** en alianza con la Corporación Transparencia por Colombia, con base en la adecuación de la metodología del “índice de Transparencia de las Entidades Públicas” desarrollado por la mencionada Corporación. El Índice de Transparencia incorpora el monitoreo y la evaluación de los riesgos de corrupción administrativa en las entidades distritales, como mecanismo para promover la transparencia y contribuir a una mejor gestión institucional en la lucha contra la corrupción; es una herramienta cuantitativa que identifica y valora los riesgos de corrupción administrativa, a través de un proceso de indagación y análisis de información objetiva, que entregan directamente las entidades evaluadas; esta información es evaluada a la luz de una batería de indicadores compuesta por 18 indicadores, 57 sub-indicadores y 208 variables, centrados en tres factores: i) Visibilidad, ii) Institucionalidad, y iii) Control y Sanción.

Pese a que en 2014 se tenía previsto iniciar la construcción de la línea base para la medición del impacto del Programa 26, con la aplicación del Índice de Transparencia en 53 Entidades Distritales, en coordinación con la Corporación Transparencia por Colombia, con un plan de trabajo de 18 meses, esto no se logró debido a que la Administración Distrital no asignó la partida presupuestal con la que se había comprometido para realizar esta primera aplicación del Índice. En este contexto, la Veeduría Distrital suscribió, en 2014 y 2015, dos convenios de asociación con la Corporación Transparencia por Colombia para realizar, en primer lugar, un Diagnóstico Básico sobre el Acceso a la Información y la Transparencia en las Entidades Distritales, mediante la evaluación de uno de los tres factores que contempla el Índice de Transparencia del Distrito asociado a la visibilidad de la gestión pública, en 46 entidades distritales, mediante la aplicación de los protocolos diseñados para la evaluación de las páginas web de las entidades distritales, la evaluación de los planes Anticorrupción, un formulario on

line de autodiagnóstico, y la evaluación de la atención a PQR's, entre los aspectos más relevantes. En el mes de agosto de 2015, en el Archivo Distrital, se presentaron los resultados del Diagnóstico a las Entidades evaluadas.

El segundo convenio incluye la evaluación de algunos de los elementos incluidos en el segundo factor del Índice de Transparencia del Distrito, asociado a las condiciones institucionales para adelantar la gestión en cada una de las Entidades, mediante la evaluación de la Contratación Pública y la Gestión del Talento Humano. El documento con los resultados de este segundo diagnóstico está en elaboración y se entregará en el mes de noviembre de 2015. Un primer producto del convenio fue la "Agenda por la Transparencia para Bogotá", entregada a los candidatos a la Alcaldía de Bogotá. Como resultado final del trabajo conjunto entre la Veeduría Distrital y la Corporación Transparencia por Colombia se prevé entregar el 10 de diciembre de 2015 – Día Internacional contra la Corrupción- un Documento de recomendaciones para una Agenda de prevención de la corrupción y promoción de la integridad para Bogotá 2016-2020.

Adicionalmente, la **Secretaría Distrital de Educación**, en convenio con la Corporación Transparencia por Colombia, adelanta la estructuración del **Índice de Transparencia para Instituciones Educativas del Distrito Capital**, cuya aplicación permitirá identificar y valorar los riesgos de corrupción en la gestión administrativa en las entidades del Sector Educación. En 2015, en convenio con la Corporación Transparencia por Colombia, la Secretaría de Educación logró la aplicación del Índice de Transparencia para las instituciones educativas del Distrito- ITIED a 115 instituciones educativas (67 colegios con información primaria y 48 más con información secundaria) y realizó la presentación de los resultados del piloto a las instituciones educativas en el Seminario Perspectivas Anticorrupción en el Sector Educativo. El documento final se encuentra en proceso de revisión y aprobación por parte de la SED.

1. HERRAMIENTAS PARA LA TRANSPARENCIA

Las entidades del Distrito implementan herramientas para promover la transparencia, la integridad y la cultura ciudadana y de la legalidad en el marco de la Política Pública de Transparencia, Integridad y No tolerancia con la Corrupción y del Programa 26 de Transparencia, Probidad, Lucha contra la Corrupción y Control Social Efectivo e Incluyente. Estas herramientas se han organizado y estructurado en 7 grupos, así: i) Estrategia Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, ii) Herramientas de Evaluación de la Gestión Distrital, iii) Fortalecimiento de los elementos de Control Preventivo, iv) Mejoramiento del Sistema de Atención a Quejas y Reclamos, v) Herramientas de Autorregulación de la Gestión Contractual, vi) Participación y Control Social, vii) Procesos de Formación formal y no Formal para ciudadanos, jóvenes y niños y servidores públicos en cultura ciudadana y de la legalidad y control social.

De las herramientas mencionadas se enmarcan dentro del proyecto prioritario de Fortalecimiento Institucional cinco de ellas, relativas a: i) Estrategia Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, ii) Herramientas de Evaluación de la Gestión Distrital, iii) Fortalecimiento de los elementos de Control Preventivo, iv) Mejoramiento del Sistema de Atención a Quejas y Reclamos, v) Herramientas de Autorregulación de la Gestión Contractual. Las dos herramientas restantes, relativas a la Participación y Control social y a los Procesos de formación formal y no formal para ciudadanos, jóvenes y niños y servidores públicos en cultura ciudadana y de la legalidad y control social, se enmarcan dentro de los proyectos prioritarios de Control Social y de Cultura Ciudadana, respectivamente.

A continuación, se relacionan los logros de las entidades relativos a las herramientas de transparencia que contribuyen con el proyecto de fortalecimiento institucional y, más adelante, se relacionarán los logros de las entidades relativos a las herramientas de transparencia que contribuyen con el proyecto prioritario de Control Social y Cultura Ciudadana.

B. Meta 438 PDD: Implementar en 86 entidades siete herramientas de transparencia, probidad y cultura ciudadana; **Indicador 461:** Número de entidades que utilizan herramientas para prevenir la corrupción y promover la transparencia y probidad. Avance en la vigencia 2015: 61,88%.

1.1. Estrategia Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

La gran mayoría de las Entidades Distritales han revisado y fortalecido las Estrategias Anticorrupción y de Atención al Ciudadano elaboradas a partir de 2013, así como los Planes de Acción para su implementación anual y los Mapas de Riesgos de Corrupción.

a) Planes Anticorrupción y Mapas de Riesgos de Corrupción

La Caja de Vivienda Popular, la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, la Secretaría de Gobierno, el Jardín Botánico, la Orquesta Filarmónica de Bogotá, la Empresa de Renovación Urbana, la Secretaría de la Mujer, el IDU, la Secretaría de Hábitat, el IDPC, la Secretaría de Educación, la Secretaría General, la Secretaría de Movilidad, la Secretaría de Salud, la UAESP, la Veeduría Distrital y la Secretaría de Cultura diseñaron, formularon, implementaron, publicaron e hicieron seguimiento a sus planes anticorrupción y mapas de riesgos de corrupción. Adicionalmente, **la Secretaría de Gobierno** elaboró los planes anticorrupción y matrices de riesgos de gestión y corrupción del sector y las localidades y se encuentra implementando correctivos para la mitigación de riesgos. Por otra parte, entidades como el **Instituto Distrital de Patrimonio Cultural y la Secretaría de Movilidad**, realizaron talleres sobre el Plan Anticorrupción y la identificación de riesgos de corrupción. Otras entidades, elaboraron documentos sobre riesgos de corrupción (**Secretaría de Movilidad e IDU**), conformaron y pusieron en funcionamiento un Comité Anticorrupción, el cual hizo seguimiento a los pactos por la transparencia y la no corrupción en salud de los hospitales del Distrito, recogieron insumos sobre su funcionamiento y elaboraron un documento que da cuenta del seguimiento a dichos pactos (**Secretaría de Salud**) y elaboraron una Política de Administración de de Riesgos para la Entidad (**Secretaría de la Mujer**). **La Secretaría General** elaboró recomendaciones para el adecuado diseño y formulación de una estrategia anticorrupción y de atención a la ciudadanía y elaboró la metodología para la identificación de riesgos de corrupción y acciones para su manejo y **la Secretaría de Educación** elaboró y presentó el documento preliminar de la Guía para la elaboración del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano que enriquece la perspectiva de riesgo que ha venido trabajando la SED.

b) Implementación de la Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública

La Secretaría de Educación, Secretaría de Hábitat, la Secretaría de Cultura, Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, la Fundación Gilberto Alzate Avendaño y el Fondo de Vigilancia y Seguridad, reportan que avanzaron en la implementación de la Ley de Transparencia e hicieron seguimiento al proceso, para lo cual entre otras acciones fortalecieron y adaptaron sus páginas web a los criterios establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, implementaron el enlace de "Transparencia y Acceso a la información pública" en sus páginas web y asistieron a talleres de capacitación en el tema. **El Instituto de Desarrollo Urbano –IDU–**, elaboró

un plan estadístico institucional para optimizar procesos de producción de información estadística, que reflejen información veraz y consolidada de la gestión institucional y un plan de capacitación sobre plan estadístico, manejo de información, estructuración y manejo de bases de datos, calidad en la captura y producción de información, seguridad de la información, protocolos y estandarización de metodologías de procesamiento y divulgación y aprovechamiento de la información; y **la Secretaría de Educación** realizó una jornada de sensibilización y socialización de la Ley de Transparencia. **Las Secretarías de Salud, Gobierno, Hábitat, Integración Social**, con los servidores públicos participantes de los talleres "Frabullosa Transparencia", **la Orquesta Filarmónica de Bogotá y la Secretaría de Desarrollo Económico** implementaron e hicieron seguimiento a pactos y compromisos por la transparencia. **La Secretaría General** aplicó la encuesta sobre transparencia, rechazo a la corrupción y sentido de lo público; **la Empresa de Renovación Urbana –ERU-** revisó el Estatuto Anticorrupción y la Ley de Transparencia y avanzó en la contratación de un experto en dichos temas con el fin de formar a los servidores públicos de la entidad y realizar actividades de comunicación relacionadas con los mismos; **la UAESP** realizó el análisis, desarrollo e inicio de implementación de un sistema de información denominado empoderamiento ciudadano y open data directory (odd), mediante el cual la ciudadanía estará en capacidad de interactuar directamente con la entidad y conocer el estado de la prestación de los servicios de aseo en la ciudad de Bogotá; y **la Secretaría de Ambiente** continúa adelantando el proceso de gestión documental previo requerido para poder realizar la digitalización de los expedientes sancionatorios que reposan en la entidad, con el propósito de garantizar la seguridad y transparencia de la información de la Entidad.

c) Plan de Atención a la Ciudadanía

Las entidades en general buscaron mejorar el servicio al ciudadano, mediante una mejor prestación de sus servicios y respuestas más ágiles y de mayor calidad a sus peticiones, quejas y reclamos. Para esto redujeron y simplificaron sus trámites, fortalecieron las áreas de atención al ciudadano y de respuesta a las quejas y reclamos, implementaron canales de denuncia para los hechos de corrupción, mejoraron la calidad de la información de los servicios que prestan y volvieron más transparentes y amigables sus páginas web.

De manera específica, **la Secretaría General**, en convenio con UNODC, diseñó y viene desarrollando una estrategia integral para promover la transparencia e integridad en el Distrito e implementó un mecanismo para la atención de denuncias ciudadanas en materia de corrupción. Además, elaboró un Instructivo para la atención de denuncias de actos de corrupción a través de la Línea 195 de Atención a la Ciudadanía. De la misma forma, **la Fundación Gilberto Alzarte Avendaño** facilitó en su página web un espacio para denunciar hechos de corrupción, desarrolló una aplicación en línea que ha facilitado y dado mayor transparencia a la inscripción para eventos y servicios suministrados por la Fundación, implementó una encuesta para medir la satisfacción del servicio de bibliotecas especializadas, consolidó las encuestas de satisfacción al usuario, publicó los informes de gestión en la página web de la entidad y prestó atención permanente a los canales de participación ciudadana. **La Caja de Vivienda Popular** elaboró la Política de Servicio a la Ciudadanía y el Módulo de Servicio al Ciudadano - Sistema de Información Misional "Encaja"; y realizó sensibilización y capacitación del área de servicio al ciudadano en el tema de cartera. **La Secretaría de Gobierno** fortaleció la estrategia Anti Trámites y de Atención a la Ciudadanía, mediante el fortalecimiento de los mecanismos de información efectiva sobre los diferentes trámites y servicios que brinda la entidad y la disponibilidad de información de trámites y servicios en puntos de Atención a la Ciudadanía de la Secretaría de Gobierno. **La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos** estructuró la figura del Defensor del Ciudadano y fortaleció la interacción con la ciudadanía mediante la apertura de 2 nuevos

puntos de atención al ciudadano. **La Secretaría de Cultura** elaboró los manuales, protocolos y procedimientos transversales de atención al ciudadano a nivel distrital para mejorar este servicio. **La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital**, en el marco del proyecto de confianza ciudadana, elaboró un informe de la encuesta de servicio al cliente, hizo un diagnóstico del servicio prestado por la entidad y diseñó y puso cien por ciento en marcha el Observatorio de Gestión y Control de la Voz del Ciudadano, el cual contiene la batería de indicadores y los criterios y condiciones para su operación. Durante 2015, efectuó la medición de indicadores del servicio prestado a través de la metodología del Observatorio de Gestión y Control de la Voz del Ciudadano y adoptó decisiones de mejora en términos de calidad, calidez, coherencia y cumplimiento en el servicio. **El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural** se encuentra trabajando en la elaboración de una plataforma más amigable que facilite el acceso al ciudadano y que tenga un sitio especial para la transparencia. Adicionalmente, realizó tres talleres para sensibilizar a su comunidad objetivo sobre la importancia de los bienes de patrimonio cultural, cómo protegerlos y la normatividad vigente aplicable. **La Orquesta Filarmónica de Bogotá** implementó una estrategia de comunicaciones, dentro de la cual cambió su página web y elaboró dos informes de satisfacción de los usuarios de los servicios de la entidad, como apoyo al servicio de atención a la ciudadanía. Con los resultados de los informes construyó un plan de mejora sobre los aspectos relacionados con la oportunidad, la atención y la calidad del servicio. **La Secretaría de Salud** elaboró un lineamiento de gestión para el buzón de sugerencias dirigido a las ESE. **La Secretaría de Ambiente** fortaleció el área de Atención al Ciudadano. **El Fondo de Vigilancia y Seguridad** socializó los protocolos de atención e interrelación con los Destinatarios, Usuarios y/o Beneficiarios, e impulsó la implementación de canales de denuncia de hechos de corrupción a nivel virtual (correo electrónico: nuestrahuellatransparencia@fvs.go.co y la línea 195). **La Secretaría de Hábitat** sensibilizó a 240 servidores y servidoras de la entidad en temas de Declaración de Servicio, Plan Anticorrupción y de Servicio al Ciudadano, Transparencia como un hábito y Riesgos de Corrupción. Además, implementó el “Buzón de Diálogo Interno”, actualizó el instructivo del buzón teniendo en cuenta la creación del Comité Operativo de transparencia, probidad y ética de lo público y consolidó el documento preliminar de la Política Institucional de Transparencia. **El Instituto Distrital de Desarrollo Urbano – IDU-** realizó la aplicación de 3.565 encuestas, desagregadas para medir la satisfacción del ciudadano frente a los servicios de la entidad. Por último, **la Veeduría Distrital** acompañó a las oficinas de Servicio al Ciudadano de las 87 entidades distritales, con el propósito de fortalecer su gestión y mejorar la calidad del servicio, con la presentación de experiencias exitosas, que se convierten en referentes para todas las entidades. Durante 2015 ha realizado 3 reuniones con la Red de Atención a la Ciudadanía en las que participaron 393 servidores y contratistas de 85 entidades.

d) Gestión Ética

La mayoría de entidades han adelantado acciones de sensibilización y formación en temas de transparencia, integridad y ética pública, a través del diseño y desarrollo de campañas de comunicación, como la campaña “Cero corrupción 100% construcción” y la campaña “Soy Público, Soy Transparente”, ambas de **la Secretaría General**, la campaña “Pásese de Honesto” de **la Secretaría de Movilidad**, la campaña “Nuestro Cuento es la Transparencia” que cuenta con un instrumento pedagógico: un cuento llamado “SERENDIPIA LA CIUDAD QUE RESPIRA TRANSPARENCIA”, de **la Secretaría de Hacienda**, la campaña “Siempre Transparente” de **la Secretaría de Gobierno** y la campaña comunicativa interna que promueve los valores del código ético de la entidad del **Fondo de Vigilancia y Seguridad**, concursos, talleres, charlas, actividades lúdico-pedagógicas como el “Mundial Hacendario” de **la Secretaría de Hacienda**, revisión de principios y valores éticos, actualización y socialización de los Códigos de Ética por parte de **la Secretaría de Desarrollo**

Económico, la Secretaría de Cultura, la Secretaría de la Mujer, la Empresa de Renovación Urbana, la Secretaría de Educación, la Secretaría de Hábitat, la Veeduría Distrital y la Orquesta Filarmónica de Bogotá. El diseño e implementación de Programas como el de Reconocimiento y Estímulos para la Mejora Institucional – PREMI- de la **Secretaría General**, en el marco de implementación del componente de fortalecimiento de la cultura de la transparencia y la probidad que comprende la identificación y reconocimiento a comportamientos deseables de los servidores públicos a favor de la transparencia, mediante la implementación de talleres en el marco del convenio con UNODC – Cartilla PREMI e Informe de Resultados de la Evaluación del Eje 2 –; y el “Programa para la construcción de un equipo de valores éticos de transparencia y probidad” de **la Empresa de Renovación Urbana – ERU-**, mediante talleres mensuales con funcionarios y contratistas para interiorizar valores éticos en transparencia e integridad, apoyándose en los gestores de ética; como resultado cada persona hizo un compromiso o pacto ético con la entidad, enmarcado en el Ideario Ético, por área. Además, dentro del marco del Programa PREMI, **la Secretaría General** diseñó la Estrategia para formadores y multiplicadores en Gestión Ética y la Estrategia “Señal Ética”; en el mismo sentido, elaboraron estrategias para el fortalecimiento de la ética, transparencia y probidad, entidades como **la Caja de Vivienda Popular**, “Por una Ética en lo Público: el Valor de Hacerlo Bien”, **la Secretaría de la Mujer**, “Así se Construye una Gestión con Visión”, **la Secretaría de Movilidad**, “Pásese de Honesto”, **Catastro**, **la Secretaría de Hábitat**, **la Secretaría de Educación y la Fundación Gilberto Alzate Avendaño**, “Plan de Apropiación de Valores”. Por último, elaboraron y suscribieron declaraciones, acuerdos y pactos éticos entidades como **la Caja de Vivienda Popular**, con una participación de 226 personas, **el Fondo de Vigilancia y Seguridad** (8 acuerdos éticos), **la Secretaría de Gobierno** sobre los Fondos de Desarrollo Local, **la Orquesta Filarmónica de Bogotá**, **la Secretaría de Ambiente y la Secretaría de Hábitat**.

Adicionalmente, **la Secretaría General** elaboró lineamiento para que las entidades del Distrito lleven a cabo la evaluación y seguimiento al desempeño en los temas relacionados con la gestión ética, la transparencia y el sentido de lo público, elaboró el Documento de gestión ética para el Distrito, sistematizó los resultados de la encuesta de transparencia, rechazo a la corrupción y sentido de lo público, implementó las acciones de sensibilización sobre la aplicación de la Nueva Ley de Transparencia, diseñó e implementó el Diplomado Virtual Ética Pública, transparencia y anticorrupción y acompañó a las entidades distritales en la implementación de las políticas del orden nacional y distrital en materia de transparencia y lucha contra la corrupción y orientó a orientado 2.411 funcionarios de la administración distrital, en temas disciplinarios. **La Secretaría de Movilidad** realizó conferencias para todos los servidores y concursos por dependencia, mediante la elaboración de un ringlet para identificar como las dependencias destacan los valores; y fortaleció el equipo de mediadores de la entidad mediante la formación de una red de trabajo conformada por 40 personas para la transformación de la cultura de la transparencia, probidad y ética de lo público. **La Secretaría de Desarrollo Económico** concentró sus acciones en la elaboración y socialización de los códigos de Buen Gobierno y de Ética y en la realización de talleres y capacitaciones, puesto a puesto por dependencia, en materia contractual, control disciplinario, principios, valores, ética y códigos de ética y buen gobierno. **La Secretaría de Hábitat** ha venido implementando las herramientas de Educación social y ética, Comunicación Interna cualificada, Riqueza de la información pública y el Buzón ético; y conformó el Grupo de Mediadores de Transparencia de la entidad, mediante un proceso de formación para que estas personas sean influenciadores de un comportamiento con excelencia mediante el ejemplo de su propia actitud. **La Caja de Vivienda Popular** construyó la Guía Metodológica definitiva para la realización de Declaraciones y Pactos Éticos al interior de la entidad y elaboró un documento de la Declaración Ética de la Dirección Jurídica, Dirección de Mejoramiento de Barrios y del área Financiera, responsables del proceso licitatorio. **El Fondo de**

Vigilancia y Seguridad cargó y aplicó el instrumento de medición de la percepción de la ética de la entidad, realizó un taller y diseñó una metodología para la construcción de los acuerdos éticos; está adelantando el proceso requerido para proyectar una resolución que conforma el nuevo equipo de gestores de ética y de paz de la entidad; y aplicó instrumentos para capturar la información requerida para construir las pautas de conductas éticas dentro de la entidad y adelantó talleres sobre los principios y valores éticos. **La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP** expidió la Resolución 784 de 2014 "Por la cual se adoptan los valores éticos y se ordena la conformación del equipo de gestores de ética de la UAESP y se dictan otras disposiciones", y diseñó los instrumentos y herramientas para la difusión y apropiación del código de ética institucional en la realización de las actividades que promuevan la cultura de la legalidad al interior de la entidad; como parte de la estrategia, generó un banner automático en la intranet con el contenido de cada uno de los valores éticos; por último, conformó el equipo de gestores éticos de la entidad, con quienes ha adelantado reuniones para el fortalecimiento de la gestión ética. **La Secretaría de Cultura** realizó y recogió los resultados de una encuesta en la Intranet sobre los comportamientos a mejorar en la entidad y creó un plan de mediadores para la implementación del mismo. **La Secretaría de la Mujer** socializó el Ideario Ético, implementó el curso virtual sobre transparencia, probidad y ética de lo público de la Secretaría de la Mujer y realizó el primer Foro de Transparencia y Probidad 2015, del cual sistematizó sus resultados; y **la Secretaría de Ambiente** fortaleció los temas de ética al interior de la entidad, mediante un programa anual con este fin y **la Secretaría de Educación** elaboró un diagnóstico sobre los procesos de transparencia de la SED y documento y lineamiento de los procesos de transparencia y rendición de cuentas de la entidad.

1.2. Herramientas de Evaluación de la Gestión Distrital

La Veeduría Distrital adelanta la elaboración de estudios sectoriales que permiten identificar situaciones generadoras de corrupción y alertas tempranas, entre los que cabe destacar:

- Cómo Avanza el Distrito en Movilidad años 2012, 2013 y 2014.
- Cómo Avanza el Distrito en Educación: informe de seguimiento a la gestión del sector Educación años 2012, 2013 y 2014.
- Vivir en Bogotá: Condiciones de Seguridad años 2012, 2013 y 2014.
- Informes sobre muertes violentas.
- Cómo Avanza el Distrito en Desarrollo Urbano 2014 –Sectores Hábitat y Planeación-.
- Informes de Ejecución Presupuestal de la Inversión Directa – Administración Distrital para los años 2012, 2013, 2014 y lo que va corrido de 2015.
- Informes de Ejecución Presupuestal Entidades del Distrito para los años 2012, 2013, 2014 y lo que va corrido de 2015.
- Con relación al POT se elaboraron los siguientes documentos: 1. Observaciones y Recomendaciones sobre la Propuesta de Modificación Excepcional de Normas del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, junio de 2013; 2. Recomendaciones sobre las Implicaciones del Plan Distrital de Desarrollo en la Modificación Excepcional de Normas Urbanísticas del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, julio de 2013; y 3. Pronunciamento de la Veeduría Distrital Respecto a la Expedición del Plan de Ordenamiento Territorial por Decreto del Alcalde Mayor, Documento de análisis sobre la expedición del Decreto Distrital 364 del 28 de agosto de 2013, Grupo de Análisis de Coyuntura Urbana, Septiembre de 2014, Revisado en Noviembre de 2014.
- Documento "Balance de Ciudad 2000-2015: Menos pensamiento mágico y más racionalidad colectiva", el cual hace un análisis del desarrollo de la ciudad en los últimos 15 años; y realizó

un video sobre el Modelo de Ciudad delineado en el Plan de Ordenamiento Territorial -POT "La ciudad que nos merecemos".

1.3. Fortalecimiento de los Elementos del Control Preventivo

La Veeduría Distrital adelanta la construcción del Sistema de Alertas Tempranas para prevenir la mala administración y corrupción, mediante las siguientes herramientas:

1) Diseño y adopción del Esquema de Análisis Integral Preventivo –EAIP- como herramienta para estandarizar el control a la gestión en los procesos estratégicos. El desarrollo de esta herramienta comenzó a finales de 2013, con el diseño conceptual y metodológico de la herramienta y la realización de una prueba piloto en el Hospital de Meissen; se realizó la caracterización de los procesos estructurales que soportan la Administración Distrital, es decir: (i) Planeación, ii) Gestión presupuestal, iii) Gestión del talento humano, iv) Gestión contractual y v) Gestión jurídica), y se determinaron los puntos de control sobre los cuales es pertinente realizar seguimiento para alertar de manera preventiva, para las Entidades del nivel central y localidades, las Empresas Industriales y Comerciales y las ESE. Con el trabajo realizado el año 2014 y comienzos de la presente vigencia, se consolidó la herramienta y se elaboró el Manual de Funcionamiento del Esquema de Análisis Integral Preventivo – EAIP.

Por otra parte, el segundo componente del EAIP comprende el Análisis de Condiciones y Resultados, que se realiza a partir de la aplicación de una batería de indicadores sobre aspectos relacionados con los procesos estructurantes arriba mencionados, previamente definidos con base en información de fuentes secundarias disponibles para cada proceso, y cuyos resultados permiten identificar los hechos más significativos sobre los cuales se alerta, de manera preventiva, a la Administración Distrital con el fin de que se tengan en cuenta y se atiendan de manera oportuna.

Entre 2013 y 2015, se ha aplicado este segundo componente del EAIP en las siguientes entidades y sectores: Sector Desarrollo Económico, Sector Ambiente, Sector Gobierno, Seguridad y Convivencia, Sector Hábitat, Sector Integración Social, Secretaría Distrital de Salud – Fondo Financiero Distrital de Salud -, Secretaría de Educación Distrital – Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico-, Localidades, Sector Movilidad, Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Prueba Piloto Veeduría Distrital. Los resultados de la aplicación del EAIP en cada uno de estos sectores se pueden consultar en el siguiente link: <https://veeduriadistrital.gov.co/?q=content/publicaciones>.

2) Construcción e implementación de un Sistema de Alertas para la Prevención de corrupción - SAPc- que articule los procesos estratégicos, los controles internos, institucionales y los mecanismos de identificación y mitigación de riesgos y permita alcanzar mayores niveles de eficiencia en las entidades del Distrito. Durante 2015, **la Veeduría Distrital** avanzó en el pre-diseño y estructuración del Sistema de Alertas Preventivas en materia de Corrupción, que integra al Esquema de Análisis Integral Preventivo y el Sistema de Control Interno; realizó un taller de capacitación a los funcionarios designados para integrar el equipo del SAP y elaboró la primera revisión del Protocolo para la generación de alarmas. Por último, realizó la presentación del SAPc a 178 servidores públicos de las Entidades Distritales en el marco del evento realizado para socializar la metodología del seguimiento al cumplimiento del Decreto 371/2010, elaboró el documento de "Identificación de Metodologías y Técnicas de Análisis aptas para el Sistema de Alertas para la Prevención de la Corrupción", realizó la sensibilización a las Delegadas para la atención de Quejas y Reclamos, Participación Ciudadana y

Eficiencia Administrativa sobre el Sistema de Alertas Preventivas y ejecutó un programa de capacitación a los enlaces y profesionales de la Unidad de Análisis de SAPc.

C. Meta 479 PDD: Mejorar en 44 entidades la gestión contractual y los sistemas de control interno y de atención a quejas y reclamos; **Indicador 579:** Número de entidades asesoradas y/o evaluadas para el fortalecimiento de su gestión contractual y de sus sistemas de control interno y de atención a quejas y reclamos. Avance en la vigencia 2015: 94,53%.

3) Fortalecimiento del Sistema de Control Interno. **La Veeduría Distrital**, entre 2012 y 2015 ha diseñado e implementado herramientas, estrategias y acciones con el fin de mejorar el Sistema de Control Interno en el Distrito Capital, entre las que cabe destacar las siguientes:

- Realización del estudio "Cómo Avanza el Distrito en Control Interno 2012, y presentación de una propuesta para priorizar el seguimiento mediante auditorías integrales a algunos sectores del Distrito Capital.
- Elaboración de una Propuesta de Rediseño del Sistema Distrital de Control Interno y una propuesta de Lineamientos de Política del sistema de Control Interno Distrital.
- Elaboración del proyecto de Lineamiento para la Utilización de Herramientas – Esquema de Análisis Integral Preventivo (EAIP) para Fortalecer el Sistema de Control Interno y la Función de las Oficinas de Control Interno de las Entidades Distritales, siguiendo la Norma Técnica Distrital del SIG (NTD-SIG 001:2011) y armonizada con el MECI.
- Elaboración del documento de análisis sobre cumplimiento a los planes de auditoría y/o mejoramiento en relación al seguimiento a metas del Plan de Desarrollo 2012-2016 Bogotá Humana.
- Realización del Informe sobre el Análisis de la Información reportada en los Informes Pormenorizados de Control Interno de Las Entidades Distritales Periodos Marzo – Julio de 2015, en cumplimiento al soporte legal vigente. (Ley 1474 del 12 de julio de 2011 - Decreto 2482 de 2012, y de conformidad con la metodología aplicada por la Dirección de Control Interno del DAFP (Encuesta MECI).
- Asistencia técnica y acompañamiento a las entidades del Distrito (85 entidades -20 localidades, 22 hospitales y 43 entidades del nivel central y del sector descentralizado adscritas y vinculadas-); realización de Talleres de trabajo con la Oficina de Control Interno del DAFP y con la Secretaría General, para identificar los avances y herramientas desarrolladas en cumplimiento de las políticas de Control Interno; desarrollo de Mesas de trabajo para compartir información general sobre la herramienta Esquema de Análisis Integral Preventivo – EAIP, los puntos de control de los procesos estructurantes, y los avances y resultados de su implementación, con las oficinas de control interno de 56 entidades de los sectores de Educación, Integración Social, Ambiente, Hábitat, Alcaldías Locales y Hospitales.

Por su parte, **La Secretaría General** brindó orientación a 150 funcionarios públicos para el ejercicio del control interno disciplinario en las Entidades Distritales y celebró un Convenio con la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) mediante el cual realizó una auditoría de seguridad (Documento Auditorías de Seguridad) para establecer si los recursos públicos están siendo amenazados por redes privadas y al mismo tiempo identificar los mecanismos para prevenir el riesgo de que esto ocurra en entidades del Distrito. **La Secretaría de Gobierno** avanzó en el fortalecimiento de los procesos de gestión de auditorías, para hacerle seguimiento, control y evaluación a los planes, programas y proyectos de las Alcaldías Locales. **La Secretaría de Movilidad** implementó un Plan de Auditorías que permite evidenciar las posibles acciones de mejora a establecer

en los procesos de la entidad y que contribuyen al mejoramiento continuo en la prestación de los servicios de la entidad. **El Fondo de Vigilancia y Seguridad** dio inicio a la construcción de la metodología para la Calificación de Interventorías y realizó un Plan de Auditorías y un plan de mejoramiento coordinado con las áreas de la entidad. Además elaboró formatos destinados a fortalecer el control sobre las interventorías, particularmente de obra, que ejercen las supervisiones de la entidad. **La Secretaría de Ambiente** realizó auditorías a varios procesos de la entidad: Participación, Educación, Localidades, Atención al Ciudadano, Sistemas de Información, Atención de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias y Sistema Integrado de Gestión; igualmente, realizó el seguimiento y evaluación del cumplimiento de las acciones preventivas formuladas en los Planes de Manejo de Riesgos de cada uno de los procesos de la entidad y socializó las observaciones con los responsables de los diferentes procesos. **La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos** realizó acuerdos de gestión sobre las causas que impactan los resultados de los avances de la gestión, a través de sus jefes de control interno; **la Secretaría de Desarrollo Económico** elaboró un informe 2015 de Autoevaluación, Gestión y Desempeño por Procesos del Proceso de Contratación; y **la Orquesta Filarmónica de Bogotá** desarrolló un proceso de buenas prácticas institucionales en auditoría y control de la gestión pública y un seguimiento a la ejecución de recursos.

1.4. Mejoramiento del Sistema de Atención a Quejas y Reclamos

Como apoyo al Sistema de Atención a Quejas y Reclamos **la Veeduría Distrital** brindó asesoría técnica a la Secretaría General en la revisión y estandarización del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones, y en particular a la Dirección de Desarrollo Institucional sobre la figura del Defensor de la Ciudadanía. Igualmente, implementó herramientas y desarrolló estrategias para mejorar el Sistema de Atención a Quejas y Reclamos de las Entidades Distritales, a través del acompañamiento y fortalecimiento de las Redes de Atención a la Ciudadanía y de Defensores del Ciudadano. Durante 2015, remitió a las 13 Entidades cabeza de Sector y al Alcalde Mayor, el informe de análisis de las PQRS registradas en el SDQS y de aquellas tramitadas por la Veeduría, en el que se incluyen análisis, conclusiones y recomendaciones por cada uno de los sectores del Distrito y realizó 6 mesas sectoriales de seguimiento a los planes de mejoramiento del SDQS; a su vez ha realizado 4 reuniones de la Red de Atención a la Ciudadanía, con la asistencia de 84 entidades distritales y 393 servidores públicos. **La Secretaría de Ambiente**, mediante estrategia para disminuir PQRs vencidas o sin respuesta, ha buscado fortalecer el trámite de sus peticiones, quejas y reclamos en el sentido de agilizar sus respuestas y mejorar la calidad de las mismas; igualmente, está trabajando en articular la información de PQRs con estrategias para mejorar su gestión y la prestación de sus servicios. **La Fundación Gilberto Alzate Avendaño, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, La Orquesta Filarmónica de Bogotá, la Secretaría de Ambiente y el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU-** atienden y hacen seguimiento permanente a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias de los usuarios, con el fin de mejorar los tiempos y calidad de las respuestas. **La Fundación Gilberto Alzate Avendaño** centralizó la atención de PQRS y elaboró un procedimiento para la administración de peticiones, quejas y reclamos. **La Secretaría de Gobierno** fortaleció el reporte mensual de la matriz de seguimiento relativa al número de respuestas de fondo a las PQRS vs los requerimientos ingresados a través del SDQS - control preventivo - por parte de los alcaldes locales. **La Orquesta Filarmónica de Bogotá** realizó un diagnóstico del Sistema de Quejas y Reclamos y del Sistema de Control Interno y elaboró un plan de acción de mejoramiento para esas dos áreas. En el diagnóstico tuvo en cuenta la percepción de satisfacción y expectativas de los usuarios de los servicios, recogida mediante encuestas.

1.5. Herramientas de Autorregulación de la Gestión Contractual

Las entidades realizan acciones para mejorar la gestión contractual con el fin de hacerla más transparente y eficiente, así: **La Secretaría General** suscribió un Convenio de Cooperación Internacional con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), con el fin de contar con un acompañamiento técnico para asegurar la eficiencia y transparencia en las adquisiciones públicas de las entidades distritales, mediante la implementación de herramientas de fortalecimiento de la capacidad institucional para identificar, prevenir y resolver problemas de corrupción y para identificar oportunidades de probidad, Propuesta de Directiva entregada por UNOPS como uno de los resultados del convenio, mediante la cual se imparten instrucciones para adelantar los procesos de contratación estatal y de regímenes especiales, con base en la cual la Secretaría General expidió la Circular No. 095 de 2014 "Asuntos Manual de Contratación Entidades Estatales", con algunas recomendaciones para la actualización de los Manuales de Contratación. Además elaboró un documento sobre los principales retos para la eficiencia y la transparencia en la contratación pública realizada por las entidades del Estado, hizo acompañamiento técnico a procesos contractuales estratégicos de las Secretarías Distritales de Educación, Salud y Movilidad, elaboró una "Propuesta Técnica y Funcional para el Registro de Proveedores del Distrito, como Acción de Fortalecimiento de la Plataforma Contratación a la Vista", una "Guía Metodológica de Compras Conjuntas" y una "Guía Unificada Metodológica para las Adquisiciones". Por último, en el marco del Convenio entre la Secretaría General y UNODC, implementó las recomendaciones sobre prevención del delito desarrolladas por UNODC y elaboró una estrategia integral para promover la transparencia e integridad en el Distrito a partir de la identificación de tipologías de corrupción, fruto de la cual obtuvo los siguientes productos: cartilla de tipologías de corrupción 2015, documento con tipologías de corrupción, informe final sobre la "Ejecución de talleres que permitan la identificación de comportamientos relacionados con la Transparencia y la Probidad en las Entidades Públicas de Bogotá e Informe Final del Convenio con UNODC").

Por su parte, entidades como **La Fundación Gilberto Alzate Avendaño, la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Hacienda** han fortalecido las competencias de sus servidores en el proceso de contratación, mediante charlas o talleres sobre este proceso. **La Fundación Gilberto Alzate Avendaño, el Fondo de Vigilancia y Seguridad, la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Desarrollo Económico** realizaron un diagnóstico de los riesgos de corrupción de la gestión contractual y diseñaron estrategias para superarlos. **La Fundación Gilberto Alzate Avendaño, la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de la Mujer, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, la Orquesta Filarmónica de Bogotá, la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Desarrollo Económico** revisaron el proceso de contratación, lo actualizaron y propusieron estrategias y recomendaciones para mejorarlo. **La Secretaría de la Mujer y el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural** realizaron talleres sobre los riesgos de corrupción del proceso de contratación con la capacitación y asesoría de la Veeduría Distrital. **La Fundación Gilberto Alzate Avendaño** fortaleció el mapa de riesgos de corrupción del proceso de contratación e hizo convocatoria a audiencias públicas en los procesos de contratación que se han surtido en la entidad. **La Secretaría de la Mujer** incluyó resultados de estudios de sector en los formatos de estudios previos con la metodología de Colombia Compra Eficiente, para todo tipo de contrato. **La Orquesta Filarmónica de Bogotá** elaboró el Manual de Contratación. **La Secretaría de Salud** diseñó y aplicó un plan de mejoramiento a la gestión contractual de los 22 hospitales del Distrito: i) acompañamiento a 6 procesos contractuales, ii) realización de mapas de riesgo de la gestión contractual en hospitales y la SDS del nivel central, iii) cualificación de los procesos contractuales y análisis de condiciones y resultados del Sector Salud. **La Secretaría de Educación** diseñó y elaboró

un plan de mejoramiento de la gestión contractual en el sector Educación. Por último, **la Secretaría de Integración Social** diseñó un Registro de proponentes público RPC donde la ciudadanía puede inscribir su hoja de vida y la entidad realiza una selección objetiva y transparente; para cada uno de los perfiles requeridos la herramienta diseñada selecciona de forma aleatoria 3 hojas de vida de acuerdo con el perfil y éstas son llamadas a pruebas y entrevista; elaboró un borrador del formulario para el registro único de Proponentes Personas Jurídicas.

Entre las principales herramientas de autorregulación de la gestión contractual actualizadas e implementadas por la **Veeduría Distrital** se encuentran los Mapas de Riesgos de la Gestión Contractual, los Procesos Preventivos, el Seguimiento a la Gestión Contractual y los Lineamientos en materia Contractual. A continuación se describen los principales resultados de la gestión que ha adelantado la Veeduría Distrital en el período 2012 y 2015.

a) Mapas de riesgos de la Gestión Contractual: El Mapa de Riesgos de la Gestión Contractual es una herramienta gerencial, de carácter preventivo, a través de la cual se identifican y evalúan los riesgos presentes en la contratación, con el fin de evitar y minimizar el impacto de los mismos, mediante el diseño y aplicación de estrategias de gestión. **La Veeduría Distrital** ha apoyado la elaboración de 53 mapas de riesgos a la gestión contractual en 10 entidades distritales (Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON-, Secretaría de Integración Social, Fondo de Vigilancia y Seguridad, Orquesta Filarmónica de Bogotá, Jardín Botánico José Celestino Mutis, Unidad Administrativa Especial de Mantenimiento y Rehabilitación Vial, la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, el Instituto Distrital de Turismo –IDT-, Canal Capital y el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural –IDPT-), las 20 alcaldías locales y los 22 hospitales de la ciudad. Durante 2015, ha apoyado la elaboración de 9 mapas de riesgos de la gestión contractual en 9 de las entidades distritales (Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, Secretaría de Educación, Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos, Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP-, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR- , Unidad de Mantenimiento y Rehabilitación Vial – UAEMRV -, Instituto Distrital de la Artes –IDARTES-, Instituto Distrital de Desarrollo Urbano –IDU- y la Secretaría de Gobierno.

b) Procesos Preventivos para el mejoramiento de la gestión contractual: A través de los procesos preventivos la Veeduría Distrital realiza un diagnóstico en tiempo real de los aspectos que pueden afectar el normal desarrollo del proceso de selección, con miras a advertir a las entidades sobre la presencia de situaciones que pueden impactar negativamente sus intereses si llegaran a materializarse. El objetivo principal del proceso preventivo, es el mejoramiento continuo de la gestión pública de las entidades distritales en el desarrollo de procesos de selección coherentes con los principios de la función administrativa. Mediante la aplicación de esta herramienta, la Veeduría Distrital, vía procesos de integridad y acompañamientos, apoyó 373 procesos de selección, llegando a entidades, hospitales y alcaldías locales de los 13 sectores de la Administración Distrital. Durante 2015, la Veeduría Distrital ha adelantado 56 Procesos preventivos o de intervención.

c) Seguimiento a la gestión contractual: La Veeduría Distrital, en su condición de órgano de control de carácter preventivo y a través de la Delegada para la Contratación, realiza visitas de seguimiento a la gestión contractual de las entidades distritales con el fin de identificar situaciones que puedan afectar los intereses y promover la adopción de acciones tendientes a su erradicación, mediante la entrega de informes con recomendaciones, con los cuales se ha contribuido a mejorar su gestión interna y a que las inversiones realizadas por cada una de ellas tengan impacto real en el desarrollo de la Ciudad; realiza visitas de obra, recopila y hace análisis de la información periódica sobre el desarrollo de los

proyectos y elabora informes que son enviados a las entidades responsables de la ejecución de los contratos para lo de su competencia. Así mismo, analiza el comportamiento contractual de las entidades Distritales, durante un período de tiempo determinado, para identificar las prácticas que pueden afectar sus intereses y promover la adopción de acciones tendientes a su erradicación, mediante la entrega de diagnósticos con conclusiones y recomendaciones. A partir de las recomendaciones contenidas en los informes, se advierte a la entidad en relación con las falencias que desde el punto de vista contractual fueron detectadas para que se implementen las medidas preventivas y correctivas tendientes a subsanarlas, en un plazo prudencial, al cabo del cual la Veeduría Distrital realiza un nuevo seguimiento con el fin de verificar la adopción de medidas de mejoramiento. Con el propósito de mejorar la gestión contractual y de hacerla más transparente y eficiente, entre 2012 y 2015 la Veeduría Distrital avanzó en la elaboración de 485 diagnósticos e informes, entre informes de seguimiento a contratos en ejecución, informes de seguimiento a la gestión contractual, evaluaciones en temas puntuales de contratación, informes de seguimiento a contratos de infraestructura, lineamientos y conceptos técnicos en materia contractual, llegando a 46 entidades, 22 hospitales y 20 localidades.

En lo que va corrido de 2015, se ha llegado a 48 Entidades a través de: I. 5 Capacitaciones en la construcción participativa del mapa de riesgos de corrupción (Secretaría de Educación, 7 hospitales, 5 localidades) y una sensibilización en alertas preventivas, II. 1 Informe de Rendición de Cuentas de la gestión contractual del año 2014 de los 13 sectores, III. 9 Informes de seguimiento técnico de obra, IV. 5 Documentos de los seguimiento a los Acuerdos de Desempeño de Canal Capital, Fundación Gilberto Alzate, Instituto de Patrimonio Cultural, Secretaría de Salud y el Instituto Distrital de Turismo –IDT-, V. 3 Informes de la Evaluación de la Gestión contractual en las Alcaldías de Fontibón, Engativá y Teusaquillo, VI. 3 Diagnósticos comparativos del comportamiento de la gestión contractual en las vigencias 13/14 de las Entidades, Alcaldías Locales y convenios de asociación, VII. 1 Guía para la gestión de alertas para la prevención de la corrupción, VIII. 1 Informe sobre la publicación de los planes de adquisición de las entidades distritales a 31 de enero de 2015 y IX. 1 informe sobre el cumplimiento de los manuales de contratación de las entidades distritales y los lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

d) Lineamientos en materia de contratación pública: Estos lineamientos son instrumentos de carácter preventivo que se entregan a las entidades distritales para fortalecer su gestión contractual y promover la inclusión de prácticas de autocontrol en sus procedimientos. Como consecuencia de los seguimientos a la gestión contractual y de la implementación de los mapas de riesgos y los procesos preventivos, la Veeduría Distrital evidenció la necesidad de generar documentos de consulta que puestos a disposición de los operadores contractuales facilitarían su labor, así como de realizar capacitaciones en temas puntuales para fortalecer la gestión contractual de las Entidades Distritales. Entre 2012 y 2015 se han expedido 19 Circulares, elaborado 17 Boletines “Prevengamos”, y realizado 11 Foros, Conferencia y otros Eventos de Capacitación en materia contractual.

Promoción del Control Social para el Cuidado de lo Público y lo Articula al Control Preventivo.

Al logro de los objetivos y metas de este proyecto prioritario contribuyen diez (10) proyectos de inversión de diez (10) entidades distritales, así: Veeduría Distrital, Personería Distrital, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Integración Social, Secretaría de Ambiente, Instituto para la Economía Social –IPES-, Instituto Distrital de las Artes –IDARTES-, Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos –UAESP- y Empresa de Renovación Urbana –ERU- (36% del total de entidades vinculadas al Programa 26).

A continuación se describen los principales logros obtenidos en ejecución de los proyectos de inversión, enmarcados dentro de la sexta herramienta para la transparencia de 1.6. "Participación y Control social" que comprende, entre otros: el Sistema permanente de petición - rendición de cuentas, con base en el estándar ISO 18091:2014 y los observatorios ciudadanos; la Ruta para el fortalecimiento del control social; y las Alianzas público privadas para el control social, y que contribuye con el control social.

A. Meta 440 PDD: Implementar 32 procesos de control social y de veeduría especializada; **Indicador 463:** Número de procesos de control social con incidencia en los 12 sectores y en las 20 localidades. Avance en la vigencia 2015: 86,85%.

1. Fortalecimiento de los Ejercicios de Rendición de Cuentas: Las Entidades Distritales articuladas a este proyecto prioritario han desarrollado acciones de fortalecimiento del proceso de rendición de cuentas, a través de la ejecución de estrategias de difusión para incluir y llegar a más ciudadanos, de presentación de la información de manera anticipada para que la ciudadanía participe informada en los eventos de rendición de cuentas, entre otros. **El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, la Secretaría de Salud, la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, la Orquesta Filarmónica de Bogotá, la Secretaría de Movilidad, la Secretaría de Integración Social, el Jardín Botánico José Celestino Mutis, la Secretaría de Hábitat, la Secretaría de Ambiente, el Instituto para la Economía Social – IPES-** con 2 audiencias de rendición de cuentas, **el Instituto de Desarrollo Urbano –IDU- y la Veeduría Distrital** han realizado los Ejercicios de Rendición de Cuentas. **La Secretaría de Ambiente** además realizó cinco procesos de control social a través de foros virtuales de rendición de cuentas del Sector Ambiente, a través de la plataforma del Observatorio Ambiental de Bogotá. **La Secretaría de Educación** elaboró una estrategia de control social/petición - rendición de cuentas para la estrategia INCITAR del PIECC, **la Secretaría de Hábitat, la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, la Caja de Vivienda Popular, la Orquesta Filarmónica de Bogotá, el Instituto de Desarrollo Urbano –IDU-, la Secretaría de Movilidad, la Secretaría de Ambiente y la Secretaría de Salud** generaron estrategias e informes para y sobre el ejercicio de rendición de cuentas. **La Secretaría de Movilidad** elaboró una cartilla "Hacia una Petición - Rendición de Cuentas Sistemática y Permanente": Estándar Internacional ISO 18091: 2014 y Observatorios Ciudadanos, **la Caja de Vivienda Popular** un documento sobre la Estrategia de Rendición de Cuentas y Política de Responsabilidad Social, Participación Ciudadana y Control Social para generar corresponsabilidad por parte de la ciudadanía, **el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU-** una actualización del Manual de Participación y Control Social, **la Secretaría de Cultura** elaboró una cartilla y un protocolo de Control Social para el sector Arte, Cultura y Patrimonio e Instructivo de Rendición de Cuentas, **la Secretaría de Integración Social** una Guía de Rendición de Cuentas para los diálogos sociales: Propuesta Metodológica Rendición de Cuentas 2015; **la Secretaría de Salud, la UAESP y la Empresa de Renovación Urbana –ERU-** elaboraron cartillas y documentos técnicos de apoyo para el control social.

2. **Procesos de Formación en Control Social:** Entidades como **el Instituto para la Economía Social –IPES –** con la formación de 332 vendedores ambulantes como veedores ciudadanos e inicio del proceso de intervención en las localidades, mediante un taller sobre la Ruta de Control Social de la Veeduría Distrital en Barrios Unidos, **la Secretaría de Salud, la Secretaría de Cultura y el Instituto de Desarrollo Urbano –IDU-,** contribuyeron con la formación en control social y cultura ciudadana, con el apoyo de **la Veeduría Distrital,** a los líderes de organizaciones sociales y ciudadanos en general, como veedores ciudadanos y avanzaron en la cualificación de actores sociales en los diferentes procesos de control social a la gestión pública desarrollada por dichas entidades. **La**

Secretaría de Cultura diseñó un plan piloto de formación en control social en varias Localidades, con base en el protocolo para el control social e implementó procesos presenciales de formación mediante la metodología de multiplicadores de cultura para la vida a 209 personas; actualmente, se encuentra en proceso de definir el Módulo Virtual de formación en Control Social. **La Secretaría de Educación** diseñó un Programa en Cultura Ciudadana, Control Social y Petición y Rendición de Cuentas para gestores del Proyecto PIECC y RÍO y un Programa de sensibilización en control social para la Mesa Inter estamental Distrital y las mesas estamentales locales: administrativos, padres y madres. **La UAESP** identificó y formó en cada una de las localidades a los líderes comunitarios que serán vocales de control social de los servicios a cargo de la Unidad; adicionalmente, capacitó en temas de control social, participación ciudadana, transparencia y probidad a los servidores públicos de la entidad. **La Secretaría de la Mujer** realizó formación virtual en Control Social y Seguimiento a Política Públicas a 218 mujeres de 19 localidades. **La Secretaría de Salud** implementó el Plan Pedagógico en Control Social e ISO: 18091:2014 para la formación a veedores y comunidad, con la participación de servidores de la Secretaría Distrital de Salud, referentes de control social de las Empresas Sociales del Estado (ESE), grupos de semilleros de nuevos actores, veedores del Régimen de Excepción Fuerzas Militares-Policía Nacional y grupo de delegados de las asociaciones de usuarios de las ESE y EAPB, que se capacitan además en el tema de transparencia y riesgos de corrupción; y **la Veeduría Distrital**, dentro de la consolidación de los procesos de control social a la gestión pública de los observatorios ciudadanos locales, avanzó en la cualificación de los actores sociales que hacen parte de los mismos, mediante la formación de 977 ciudadanos en control social (masciudadania.gov.co/formacion/). Otras entidades formaron a sus servidores públicos en control social, rendición de cuentas y cultura ciudadana, tales como **la Orquesta Filarmónica de Bogotá, la Secretaría de Movilidad y la UAESP**.

3. Promoción y Fortalecimiento de Procesos de Control Social y Veedurías Especializadas:

Las Veedurías Especializadas son una apuesta institucional para materializar el ejercicio de control social y fortalecer también procesos permanentes de petición y rendición de cuentas a políticas públicas. Entendemos el control social como una expresión de la participación ciudadana y se relaciona con el ejercicio de derechos fundamentales como la libertad de expresión, opinión e información, la libre asociación de todos los ciudadanos, e implica a su vez, asumir responsabilidades propias de la condición de ser colombiano para incidir en la orientación del desarrollo político, social, cultural y económico de la sociedad. El control social permite democratizar, hacer transparente y visible la relación de los ciudadanos con sus autoridades y posibilita construir ciudadanías críticas con un sentido profundo de sus deberes frente a la construcción y el cuidado de lo público, además de contribuir en la construcción de confianza y legitimidad.

La Veeduría Distrital adelantó acciones tendientes a generar condiciones para el ejercicio del control social y ha liderado, con la implementación de la Ruta del Control Social, la conformación y consolidación de veedurías especializadas en los siguientes sectores y grupos poblacionales: Juventud, Movilidad, Educación, Discapacidad, Salud, Seguridad Alimentaria, Hábitat y Servicios Públicos, Ambiente, LGBTI, Vejez y envejecimiento, Infancia y Adolescencia y Desarrollo Económico; estos procesos de control social y veeduría especializada cuenta actualmente con la participación de 310 organizaciones y 1.380 ciudadanos y durante 2015, la Veeduría Distrital ha acompañado a las veedurías especializadas en la elaboración de 26 documentos técnicos y/o pronunciamientos, y ha establecido 75 espacios de diálogo con la Administración Distrital. **La Secretaría General** diseñó el procedimiento de Participación Ciudadana e impartió lineamientos para la implementación del mismo, en el marco del Sistema Integrado de Gestión, en todas las Entidades Distritales. **La Empresa de Renovación Urbana** fortaleció el control social preventivo, mediante encuentros permanentes con

grupos focales de las comunidades afectadas por la gestión del suelo y el desarrollo de proyectos de renovación urbana, con el fin de informarles sobre los proyectos que van a desarrollar y el cronograma de los mismos, para que sean voceros y puente de comunicación con la entidad; realizó capacitaciones a la comunidad, para informarle sobre lo que hace la entidad, especialmente en el tema de compra de predios y está revisando la normatividad sobre gestión de suelo y participación de la comunidad; produjo material impreso para apoyar estas actividades con la comunidad. **La Secretaría de Gobierno** instaló y puso en funcionamiento 12 Gobiernos Zonales debidamente reglamentados para la promoción de la participación y el control social. **La Secretaría de Cultura** implementó acciones dirigidas a definir el Protocolo para orientar el ejercicio del Control Social en el sector Deporte, Recreación y Actividad Física y realizó un documento de análisis de la percepción sobre los posibles objetos de Control social en función de la definición de dicho Protocolo, a partir de la realización de encuestas practicadas a 506 ciudadanos. **El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural** realiza mesas de socialización y concertación con la ciudadanía y residentes de diferentes barrios (Candelaria, las Cruces, Veracruz, las Aguas, Concordia, Egipto, entre otros) para hacer acuerdos sobre los proyectos que implementa la entidad. **La Orquesta Filarmónica de Bogotá** recibió asesoría por parte de la Veeduría Distrital para la conformación de una red de veeduría ciudadana que facilite el control social a los procesos de la entidad. **La Secretaría de Movilidad y la Caja de Vivienda Popular** generaron pactos con las comunidades de las localidades para realizar control social en temas relacionados con su misionalidad. **La Secretaría de Salud** diseñó y construyó el subsistema de información en el ejercicio del control social, elaboró el lineamiento de control social a las ESE: "Control Social para la garantía y exigibilidad del derecho a la salud", mejoró el control social y la rendición de cuentas en los hospitales públicos del Distrito mediante la estructuración de veedurías especializadas en Salud y la conformación de 22 grupos funcionales de control social a las 22 ESE, elaboró el documento del Proyecto "Semillero de Nuevos Actores en Transparencia, No Corrupción y Control Social en la Red Sur" y herramientas metodológicas para la captación de información; acompañó al 100% de las ESE están realizando el ejercicio de control social, de acuerdo con las líneas técnicas implementadas desde la referencia de transparencia, no corrupción y control social; de acuerdo con la consolidación de la información suministrada por las ESE, con corte 30 de junio de 2015 hay 2.323 personas realizando el ejercicio de veeduría en el sector salud en el Distrito Capital. **La UAESP** realizó 22 mesas de trabajo en control social en 15 localidades con las que se establecerán los grupos de control social a nivel territorial a los servicios prestados por la entidad, y avanzó en la contratación para la aplicación de una encuesta sobre la prestación de los servicios a cargo de la entidad. **El Fondo de Vigilancia y Seguridad** fomentó la participación ciudadana incidente, a través de encuentros con diferentes organizaciones ciudadanas; igualmente, participó en diferentes espacios institucionales relacionados con la convivencia y la seguridad tales como los consejos de seguridad locales y en diferentes mesas a nivel local, como las juntas zonales de seguridad. **IDARTES** realizó 16 sesiones con sus 6 Consejos Distritales de las áreas artísticas con la participación de 78 personas y 41 Mesas Sectoriales con la participación de 1.582 personas, como espacios de participación en los que la ciudadanía hace control social y la administración rendición de cuentas. **La Secretaría de Integración Social** proyecta realizar 20 diálogos de control social en las diferentes localidades, que permitirán fortalecer la interlocución con la ciudadanía en la perspectiva de realizar balances de gestión de la SDIS en las localidades; y **la Secretaría de Ambiente** implementó 15 procesos participativos locales de control social y rendición de cuentas.

4. Implementación del Estándar ISO 18091:2014 y Conformación de Observatorios Ciudadanos Locales: En el año 2012, después de analizar diferentes iniciativas y herramientas implementadas en Colombia y otros países, la Veeduría Distrital identificó el estándar internacional ISO 18091:2014 (antes ISO/IWA 4), primer esfuerzo de la Organización Internacional para la

Estandarización (ISO) en materia de gobiernos locales confiables, como una iniciativa que además de proporcionar a los gobiernos locales de todo el mundo un enfoque coherente sobre la gestión de la calidad, busca garantizar desde el gobierno, unos mínimos integrales que inciden directa e indirectamente en la calidad de vida de la ciudadanía. Adicional a lo anterior, con la implementación del estándar internacional se logra: a) Generar un espacio de convergencia y articulación entre diferentes procesos, espacios e instancias de participación y convocar a quienes no han participado a través de la conformación de observatorios ciudadanos; b) Trascender la mirada de los planes de desarrollo local y distrital e incluir una perspectiva más amplia sobre asuntos del desarrollo, considerando instrumentos de política pública de mediano y largo plazo que fortalecen un proyecto colectivo de ciudad; c) Construir espacios de comunicación, diálogo e interacción permanente entre la ciudadanía y el gobierno que contribuyan a fortalecer la transparencia y la confianza entre la ciudadanía y el gobierno; d) Abrir formas innovadoras de participación por la vía de nuevas tecnologías; e) Generar condiciones para la realización de ejercicios técnicos y objetivos, que incentiven el diálogo constructivo entre los diferentes actores y generen condiciones para la incidencia en la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas públicas.

El ISO 18091:2014 como estándar contempla tres componentes: i) los lineamientos técnicos, compuestos por los principios de aplicación de la ISO 9001:2008 para la satisfacción de necesidades y expectativas de la ciudadanía por parte del gobierno, más dos anexos: ii) el anexo A que hace referencia a los procesos típicos para la gestión integral de todo gobierno local; y iii) el anexo B, que proporciona la descripción del “Sistema Integral de diagnóstico, evaluación, verificación y seguimiento para el desarrollo de gobiernos locales confiables”. Tal y como recomienda la norma, ha sido el punto de partida del trabajo iniciado en el segundo semestre del año 2012 por la Veeduría Distrital en las localidades de Bogotá, a través de un espacio de participación voluntario denominado Observatorios Ciudadanos. Se utilizan además 8 enfoques, entendidos como supuestos claves que ayudan a interpretar los asuntos contenidos en los 39 indicadores.

Para conseguir los objetivos de valoración, respeto y defensa de lo público y que los ciudadanos vean y actúen por Bogotá, **la Veeduría Distrital** avanzó en la adopción e implementación de la Metodología ISO 18091:2014 y en la creación y puesta en marcha de los Observatorios Ciudadanos (20 observatorios: 19 locales y 1 distrital), buscando implantar un proceso de petición y rendición de cuentas permanente en la ciudad. En este contexto, la Veeduría Distrital ha realizado acciones de fortalecimiento y acompañamiento de los Observatorios Ciudadanos Locales en las 20 audiencias públicas de rendición/petición de cuentas de las localidades realizadas en los años 2014 y 2015. Los informes presentados por los Observatorios se pueden consultar en la página web “[Viendo por Bogotá](#)”, diseñada y puesta en marcha por la Veeduría Distrital como apoyo a los procesos de rendición/petición de cuentas en el Distrito. Durante 2015, ha mantenido el acompañamiento técnico, los procesos de formación y el fortalecimiento de los 19 Observatorios Locales y del Observatorio Distrital, en los que participan actualmente 143 organizaciones y 255 ciudadanos. Los observatorios locales emitieron 22 pronunciamientos y generaron 94 espacios de diálogo.

Por último, han contribuido también con los Observatorios Ciudadanos **la Secretaría de Movilidad**, que articuló los centros locales de movilidad con los Observatorios Ciudadanos ISO 18091:2014 y **La Secretaría de Salud**, que fortaleció la capacidad de las organizaciones sociales para el seguimiento a los indicadores de salud incluidos en los Observatorios ISO 18091:2014.

B. Meta 439 PPD: Construir 7 alianzas público – privadas para el control social; **Indicador 462:** Número de alianzas público – privadas para el control social a la gestión pública constituidas. Avance en la vigencia 2015: 87,50%.

5. Implementación de alianzas público privadas para el control social a la gestión pública:

Las alianzas público privadas para el control social son una estrategia para promover el sentido de corresponsabilidad y el trabajo articulado frente al cuidado de lo público entre actores públicos y privados. Contribuyen a fortalecer la solidaridad, el capital social, la confianza, así como a cualificar el ejercicio del control social y a obtener resultados eficaces y eficientes, en donde se complementan y comparten recursos y conocimientos; son además un medio para movilizar a la ciudadanía alrededor de acciones colectivas para promover transparencia, probidad y acciones en la lucha contra la corrupción.

A partir de 2012, la Veeduría Distrital ha liderado la conformación de seis Alianzas por Bogotá, en las que concurren 89 instituciones públicas, privadas, organizaciones sociales, instituciones académicas, entre otras, para aunar esfuerzos y trabajar en torno a temas sensibles, estratégicos y críticos para el desarrollo de la ciudad. Inicialmente, se conformó un sola Alianza: la Alianza por Bogotá, que elaboró el documento "Contribuciones al Plan de Desarrollo Económico y Social y de Obras Públicas para Bogotá Distrito Capital 2012-2016 BOGOTÁ HUMANA (PDBH)", 26 de Abril de 2012, entregado a la Administración de Bogotá, al Concejo y a la ciudadanía. A continuación se describen brevemente los objetivos, aliados y principales resultados de cada una de las Alianzas por Bogotá.

a) Alianza por Bogotá Derechos y Políticas Públicas Educación. Tiene como objeto analizar los avances del Plan Sectorial de Educación y el informe de gestión presentado por la Secretaría de Educación con el fin de establecer una serie de preguntas orientadoras para hacer seguimiento al avance de políticas para mejorar la calidad educativa en el Distrito. Está conformada por 6 Organizaciones: Consejo Privado de Competitividad, Maloka, Educación Compromiso de Todos, Fundación Fes, Universidad Libre -Facultad de Educación, Universidad Pedagógica -Facultad de Educación. Entre sus resultados, pronunciamientos y documentos cabe destacar: i) Los aliados han facilitado documentos y han realizado presentaciones de sus diferentes investigaciones, y desarrollo de productos tales como el sistema MEDEA que han enriquecido la discusión y elaboración de preguntas orientadas al Distrito frente a la política de Apoyo en la creación de un índice de transparencia en salud; ii) Elaboración de un documento con preguntas sobre avance en la implementación de la política dirigida a la SED; iii) Aporte a la herramienta ISO 18091 a partir de la inclusión y comentarios a los Subindicadores que apuntan al tema educativo en la ciudad; y iv) Documento técnico de seguimiento a la implementación de la Política Pública de calidad educativa enviado a la Secretaría de Educación.

b) Alianza por Bogotá Derechos y Políticas Públicas Discapacidad. Tiene como objeto realizar seguimiento a la implementación de la Política Pública Distrital de Discapacidad incorporando indicadores específicos en inclusión educativa y laboral. Como Co Líder actúa la Red Colombiana de Instituciones de Educación Superior por la Discapacidad, como estrategia de sostenibilidad. Está conformada por 17 organizaciones integrantes de la Red Colombiana de Universidades por la Discapacidad RCUD. Entre sus resultados, pronunciamientos y documentos cabe resaltar: i) Foro "Perspectivas y Realidades" para el análisis de las incidencias de la Ley Estatutaria 1618 de 2013, que busca garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, realizado en septiembre de 2013, con la participación de 300 personas; ii) Proceso de formación en control social y TIC's, dirigido a 30 veedores ciudadanos con discapacidad, familiares, cuidadores y cuidadoras; iii) Articulación de la Alianza y la Red de Discapacidad para aunar esfuerzos en el seguimiento de la

Política Pública de Discapacidad y iv) Documento técnico de seguimiento a la implementación de la Política Pública de Discapacidad enviado a la Secretaría de Desarrollo Económico, IPES, Educación e Integración Social.

c) Alianza por Bogotá Participación. Tiene como objetivo fortalecer la discusión en torno al modelo de participación de la ciudad y la propuesta del nuevo Estatuto de Planeación para la ciudad, y está conformada por 15 organizaciones, así: Fundación Social, Foro por Colombia, Avina, Cider - Universidad de Los Andes, Bogotá Cómo Vamos, Corposeptima, Ocasa, Universidad Santo Tomas - Maestría Planeación para el Desarrollo-, Universidad Jorge Tadeo Lozano - Facultad Ciencias Políticas-, Líderes por Bogotá, Consorcio para el Desarrollo Comunitario, Centro de Estudios Urbano Regionales – Ceur-, Universidad Gran Colombia -Facultad de Derecho, Corporación Transparencia por Colombia. Entre sus resultados, pronunciamientos y documentos cabe destacar los siguientes: i) Participación de la Alianza en la Comisión Intersectorial de Participación (CIP), con el propósito de contribuir en la construcción del “Nuevo Modelo de Participación”; ii) Pronunciamiento sobre la necesidad de ampliar la consulta ciudadana en la propuesta de Acuerdo 245 de 2012– Estatuto de Planeación - presentado por el Concejal Andrés Camacho Casado; iii) Consideraciones para reflexionar sobre el “Nuevo Modelo de Participación Ciudadana de Bogotá”, julio de 2013; iv) “Propuesta Operativa para Abordar la Construcción Colectiva y Participativa del Nuevo Modelo de Participación que Requiere la Ciudad”, – socializado y acordado con la Comisión Intersectorial de Participación, Septiembre de 2013; v) Aportes al nuevo modelo de participación; vi) Aportes a la reforma de los acuerdos 12 y 13 del Estatuto de Planeación y vii) Aportes al Estatuto de Planeación.

d) Alianza por Bogotá Universidades. Esta alianza ha concentrado su trabajo en el apoyo a la implementación del Estándar ISO 18091: 2014 y la conformación de los Observatorios Ciudadanos; en ella concurren 36 instituciones de educación superior asociadas a la Asociación Colombiana de Universidades -ASCUN. Entre sus resultados, pronunciamientos y documentos, cabe destacar los siguientes: i) Avance en el fortalecimiento de capacidades ciudadanas para el ejercicio del control social y apoyo a la implementación en el territorio del modelo de seguimiento y evaluación de la gestión pública desde la ciudadanía ISO: 18091:2014 y la conformación de 20 Observatorios para el Control Social en Bogotá; ii) Coordinación con los miembros de la Red de Extensión y Proyección Social de ASCUN para la participación en el Foro “Diálogos Universitarios sobre el POT” organizado por la Alcaldía Mayor el 24 de abril de 2013; iii) Documento de análisis sobre contenidos e implicaciones de la Modificación al POT por parte de las Universidades asociadas en ASCUN, elaborado y presentado ante el Concejo de Bogotá; iv) Documento “Reflexiones y contribuciones a propósito de la modificación excepcional del POT”, junio de 2013, v) Documento “Inquietudes y aportes de y desde la Academia a la modificación excepcional del POT – MEPOT documento temático”, Agosto de 2013.

e) Alianza por Bogotá “más que un metro para Bogotá – Movilidad-”. Los objetivos de esta Alianza son: i) hacer seguimiento a la planeación, ejecución y evaluación de las obras de metro pesado, metro ligero, cables aéreos, Av. Boyacá, obras de integración de Transmilenio, espacio público y ciclorrutas; ii) generar conocimiento, espacios de información y divulgación de resultados del seguimiento; y iii) generar diálogos ciudadanos a partir de la reflexión de la importancia de la ejecución de seis megaproyectos para el futuro urbano y de la movilidad de la ciudad. Está integrada por 8 organizaciones, así: Sociedad Colombiana de Arquitectos, Observatorio Universidad Nacional, Bogotá Cómo Vamos, Universidad del Rosario - Programa Gestión para el Desarrollo Urbano-, Universidad Antonio Nariño- Facultad Arquitectura-, Sociedad Colombiana de Ingenieros, Fundación Amor por Bogotá, Centro de Estudios Urbanos y Regionales –CEUR. Se han adelantado reuniones de trabajo entre la Administración Distrital (Instituto de Desarrollo Urbano –IDU- y la Secretaría Distrital de

Planeación) y la Alianza, en las que se han abordado los siguientes temas: "Visión Ciudad Región" y avance del diseño de la primera línea del metro.

f) Alianza en Salud. Esta alianza fue creada en el año 2015 y está integrada por 4 organizaciones, así: Programa Así Vamos en Salud, Bogotá Cómo Vamos, Equipo de Salud Pública de la Facultad de Medicina de la Universidad de Los Andes, Red de Hospitales Públicos de Bogotá. El objeto de esta Alianza es la asistencia técnica y cualificación de ciudadanos para el control social en salud, a la que actualmente se encuentra vinculada la Red de Hospitales Públicos de Bogotá D.C. Entre sus resultados, pronunciamientos y documentos, cabe resaltar los siguientes: i) Cualificación y fortalecimiento de un grupo de ciudadanos de localidad de Bosa, en control social en salud pública y análisis de indicadores, el cual es susceptible de ser replicado en otras localidades, proceso acompañado por la Universidad de Los Andes y el programa Así Vamos en Salud; ii) Aportes del grupo al documento la crisis en el Sistema de Salud; iii) Apoyo metodológico para el foro con candidatos a la alcaldía de Bogotá; iv) Aporte en Subindicadores de Salud a la herramienta ISO 18091 y v) Proceso de articulación con Veedurías Especializadas en Salud para la construcción de una Mesa de Expertos con el fin de trabajar en un análisis de la situación del H.S.J.D.

Durante 2015, las Alianzas han logrado propiciar 6 espacios de diálogo con la Administración: 1. Diálogo sobre rendición de cuentas y participación con el CIDER; 2. Encuentro entre la Alianza Participación y los candidatos a la Alcaldía Mayor, sobre la generación de estrategias para la participación ciudadana; 3. Reunión con la Secretaría de Educación sobre políticas, programas y proyectos respecto a la calidad educativa; 4. Reunión de la Alianza Discapacidad con la Secretaría de Desarrollo Económico, el Instituto para la Economía Social –IPES- y la Secretaría de Integración Social sobre la Mesa de Productividad para personas con discapacidad; 5. Foro con los candidatos a la Alcaldía Mayor sobre los Planes de Gobierno y el Sector Salud; y 6. Foro Internacional sobre responsabilidad social con la Alianza Universidades.

Por último, **la Secretaría de Salud**, manifestó que no hubo avances en la intención de acordar acciones conjuntas con otros actores sectoriales para realizar control social a la gestión de salud en Bogotá, D.C. y que se están explorando algunas alternativas para la creación de una alianza, red, asociación, etc., de actores públicos y privados y organizaciones de la sociedad civil para la realización de control social en salud en Bogotá. Se está revisando y consultando previamente a instancias jurídicas y de control, la posibilidad de establecer algún tipo de alianza entre la Secretaría de Salud, las EAPB, instituciones educativas y otros actores del sector salud para fortalecer el control social y la lucha contra la corrupción; en el momento cuentan con tres alternativas que están siendo revisadas desde el punto de vista jurídico.

Promoción de la Cultura Ciudadana y de la Legalidad, Viendo por Bogotá

Al logro de los objetivos y metas de este proyecto prioritario contribuyen nueve (9) proyectos de inversión de doce (12) entidades distritales, así: Personería Distrital, Veeduría Distrital, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Hábitat, Secretaría de Cultura, Secretaría de la Mujer, Departamento Administrativo del Servicio Civil, Caja de Vivienda Popular, la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU - y la Empresa de Renovación Urbana –ERU- (39% de las entidades vinculadas con el Programa 26).

A continuación se describen los principales logros obtenidos en ejecución de los proyectos de inversión, en el marco de la séptima herramienta para la transparencia que contribuye con la Cultura Ciudadana: 1.7. "Procesos de formación formal y no formal para ciudadanos, jóvenes y niños y

servidores públicos en cultura ciudadana y de la legalidad y control social”, que busca generar en la población objetivo conciencia sobre el valor sagrado de lo público y la prevalencia del interés general sobre el interés particular e incluye acciones de sensibilización y formación adelantadas por las entidades en cultura ciudadana y control social, tal como se describe a continuación.

A. Meta 478 PDD: Implementar en 86 entidades siete herramientas de transparencia, probidad y cultura ciudadana; **Indicador 578:** Número de personas sensibilizadas en cultura ciudadana y de la legalidad. Avance en la vigencia 2015: 96,96%.

1. Formación en cultura ciudadana y de la legalidad, ética y control social para servidoras y servidores públicos: Con el propósito de promover un cambio cultural voluntario de rechazo y no tolerancia con la corrupción y favorecer comportamientos de transparencia y probidad en la gestión de los recursos públicos por parte de los actores institucionales, y de respeto, valoración y defensa de lo público, Veeduría Distrital ha diseñado y desarrollado un proceso de formación para funcionarios públicos y contratistas, que permiten trabajar alrededor de tres grandes comportamientos que están asociados a la corrupción, como son el todo vale, los atajos y las justificaciones para violar la ley o “fueques”, los cuales han sido identificados en las evaluaciones de los últimos 20 años de cultura ciudadana que se han realizado en el país y en la ciudad, así como realizar reflexiones en torno a la ética y el valor del servicio público y la cultura de la transparencia, entre otros.

La Veeduría Distrital elaboró una propuesta general de formación para los funcionarios distritales y se han diseñado piezas y recursos pedagógicos para realizar los procesos de formación, los cuales se pueden consultar en el siguiente link del portal Más Ciudadanía: <http://www.masciudadania.gov.co/index.php/formacio>. En este contexto, ha adelantado procesos de formación presenciales, con una duración de 4, 16, 32 y 40 horas de duración, y procesos de formación virtual en Cultura Ciudadana y de la Legalidad, Ética y Control Social, en los que han participado más de 1.580 servidores públicos entre 2014 y lo que va corrido de 2015, de 90 instituciones públicas (86 entidades distritales, la Cárcel Distrital, el Supercade de Suba, la Escuela Superior de Administración Pública –ESAP- y el Concejo de Bogotá). **La Secretaría de Movilidad** fortaleció la formación en transparencia, integridad y no tolerancia con la corrupción dentro de la entidad. **La Secretaría de Salud** elaboró un Programa de formación no formal en cultura ciudadana en la Secretaría Distrital de Salud y en cada uno de los hospitales del Distrito; diseñó el plan de formación que se implementó con gestores de salud; y elaboró una propuesta de Estrategia Pedagógica de Sensibilización y Formación a Multiplicadores del Talento Humano del Sector Salud en Control Social, Cultura Ciudadana, Transparencia, Probidad y No Corrupción; adicionalmente, implementó 4 seminarios de sensibilización en cultura ciudadana y control social dirigidos a funcionarios públicos y comunidad. **La Secretaría de Gobierno** realizó 3 Talleres de Formación para Multiplicadores en Cultura Ciudadana y Control Social a la Gestión Pública dirigidos a 19 servidores públicos y realizó intervenciones teatrales en las Alcaldías Locales de Candelaria y Barrios Unidos; sensibilizó en el tema de cambio cultural, cultura de la legalidad y servicio al ciudadano, mediante talleres para los servidores públicos de las alcaldías locales, buscando sensibilizar en el significado de lo público y la importancia del cuidado de los recursos públicos, en el marco de la campaña institucional “Siempre Transparente”. **La Secretaría de la Mujer** realizó 12 talleres presenciales en temas de ética pública y servicio público, con la participación de 128 servidoras/es públicos, e implementó módulos virtuales en los mismos temas con la participación de 181 servidoras/es públicos de la entidad; realizó un foro sobre transparencia y cultura de lo ético, con la participación de 100 servidoras (es) públicos de la entidad y diseñó los contenidos de la formación virtual en el marco de Aulas TIC con el objetivo de desarrollar un proceso de formación para familiarizar a las mujeres

participantes con conceptos básicos de función pública, política pública de mujeres y equidad de género, control social y seguimiento a las políticas públicas. **La Secretaría de Hacienda** realizó un proceso de sensibilización dirigido a servidores públicos involucrados en los procesos precontractuales, para favorecer comportamientos de transparencia, probidad y rechazo a la corrupción en la gestión de los recursos públicos. **La Secretaría de Cultura** estructuró el proceso de formación en cultura democrática, a través de la Escuela de Formación de Multiplicadores de Cultura para la Vida, con el fin de provocar reflexiones e incentivar transformaciones culturales respecto a los conocimientos, capacidades y representaciones de la ciudadanía y de los servidores públicos, agenciando procesos de formulación de iniciativas ciudadanas, para la consolidación de una Cultura más Democrática. **La Secretaría de Integración Social** elaboró el contenido metodológico de la herramienta pedagógica para la formación de sus servidores públicos, incluidos los gestores de ética, en cultura ciudadana y de la legalidad y en cultura democrática: desarrollo conceptual de la herramienta pedagógica, contenidos del Juego Didáctico de Transparencia, Avance del Guión "Alicia en el País de la Transparencia". Por último, **El Instituto de Desarrollo Urbano** adelantó una formación en cultura democrática a 266 ciudadanos y **la Secretaría de Educación** desarrolló un taller de formación con el apoyo de la Veeduría Distrital para el fortalecimiento de la transparencia y cuidado de lo público dirigido a gestores (as) INCITAR y un Taller de multiplicadores en cultura ciudadana y control social en la Veeduría Distrital.

Adicionalmente, ofrecieron incentivos para promover la cultura ciudadana y de la legalidad y el cuidado de lo público en los servidores públicos, **la Secretaría de Hábitat**, mediante la identificación, socialización y promoción de buenas prácticas, como concientizar y mejorar el cumplimiento de los deberes del enajenador frente a las condiciones de las viviendas, desarrollar la planeación interna a través del SIPI, implementar y hacer seguimiento a 6 herramientas y mecanismos para promover una cultura de transparencia, probidad y anticorrupción en la entidad, implementar la declaración de servicio público de los servidores de la Secretaría, suscribir un pacto de transparencia con los funcionarios de la entidad y realizar anualmente una semana de la transparencia. **La Secretaría de Ambiente** hizo un reconocimiento a las personas con comportamientos éticos destacables. **La Secretaría de la Mujer** implementó un Programa de Reconocimientos y Estímulos a la Mejora Institucional. **El Fondo de Vigilancia y Seguridad** avanzó en la construcción colectiva de la Estrategia de Cambio Cultural hacia las conductas deseables en la entidad y **la Secretaría General** entregó una mención de honor a la transparencia como reconocimiento a los funcionarios y contratistas del Distrito que realizan una cotidiana defensa de lo público.

2. Diseño y ejecución de un proceso de formación en cultura ciudadana para niños, niñas, adolescentes y jóvenes: **La Veeduría Distrital**, en un trabajo que inició en conjunto con **la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte**, diseñó y viene implementando el Plan Pedagógico en Ciudadanías Tempranas, que permite realizar con los menores un trabajo de reflexión en torno a conceptos básicos de control social y cultura ciudadana, como el rechazo al todo vale, a las justificaciones para violar la ley y a la toma de atajos, e impulsar con ello el cambio cultural en la sociedad a través de estos importantes agentes de cambio. El Plan de ciudadanías tempranas incluye tres módulos, de acuerdo con los tres grupos etarios definidos (7 a 10 años, 11 a 14 y 15 a 18), y diferentes herramientas lúdico pedagógicas (juegos); este programa de formación combina elementos de implementación virtual y presencial para poder llegar así hasta 756 instituciones pedagógicas (públicas y privadas) de Bogotá. Así mismo, la Veeduría Distrital elaboró el documento de Cultura Ciudadana en el Sistema de Educación Formal de Bogotá.

De manera paralela, **la Veeduría Distrital** lideró y coordinó con la **Secretaría Distrital de Educación** la articulación del Plan Pedagógico de Ciudadanías Tempranas con las estrategias "INCITAR", PIECC y RIO, así como con las mesas estamentales del sistema de participación en el gobierno escolar y los estudiantes vinculados al proceso del Cabildante Estudiantil, con lo cual se logró sensibilizar y capacitar a más de 3.199 miembros de las comunidades educativas de 426 instituciones educativas y formar a 198 jóvenes en 5 Colegios en el marco del Convenio con la Secretaría de Cultura, así como la implementación de los módulos de ciudadanías tempranas por parte de la Veeduría Distrital a 347 miembros de la comunidad educativa y 15 colegios. Adicionalmente, la Veeduría Distrital realizó una formación en Cultura Ciudadana en 4 universidades: Universidad Nacional, Universidad de la Salle, Universidad Jorge Tadeo Lozano y Universidad Externado, con la participación de 243 asistentes. Durante 2015, se ha logrado sensibilizar y capacitar a 3.680 miembros de la comunidad educativa de 54 instituciones educativas y realizar una formación en cultura ciudadana por parte de la Veeduría Distrital en 4 universidades: Universidad Distrital, Universidad del Rosario y Universidad Gran Colombia, Universidad Jorge Tadeo Lozano, con la participación de 118 asistentes. **La Personería Distrital** dictó charlas en los colegios con el fin de hacer reflexionar a los jóvenes sobre los valores ciudadanos y cómo éstos influyen en la transparencia y la no violencia.

3. Diseño y puesta en marcha de estrategias de sensibilización en cultura ciudadana y de la legalidad para afianzar la conciencia ciudadana de valoración, apropiación y defensa de lo público: Han contribuido con la sensibilización masiva en cultura ciudadana las siguientes entidades: **la Caja de Vivienda Popular** diseñó una estrategia de comunicaciones: "Llevo la Caja en mi Corazón": clip para promover la transparencia, la transformación de la cultura del servicio público y otros valores, enmarcados dentro de la Política Pública de Transparencia, Integridad y Lucha contra la corrupción, y elaboró un documento sobre la estrategia de comunicación "Educación para el fortalecimiento de la transparencia, probidad y ética de lo público en la CVP (anticorrupción): por una ética de lo público, 2013 y 2014". **El Fondo de Vigilancia y Seguridad** avanzó en la construcción colectiva de la estrategia de cambio cultural hacia las conductas deseables en la entidad e inició la implementación de una estrategia de Transparencia, Probidad, y Cultura Ciudadana y de la Legalidad en el marco de la Política Distrital de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, la cual se articulará con otros proyectos de la entidad. **La Secretaría de Hábitat** sensibilizó a 153 servidores públicos en temas de transparencia en la gestión pública, cambio de comportamiento, diálogo interno y declaración de servicio público, a través de actividades de difusión del plan anticorrupción y de atención a la ciudadanía, mediante la identificación de comportamientos que favorecen o dificultan la cultura de transparencia en la entidad y el estudio de temas relacionados con el índice de transparencia; además, trabajó los conceptos de transparencia, probidad y ética de lo público a través de metodologías de relatorías gráficas y talleres "impro" de actuación, en los que participaron 363 servidores públicos de la entidad, y elaboró una estrategia de comunicaciones: "¿Y tú de quién eres referente?". **La Secretaría de Gobierno** diseñó una estrategia que abanderó la campaña "Siempre Transparente", a través de la cual se busca promover un cambio de comportamiento de los servidores públicos hacia el cuidado de lo público y apoyar la propuesta pedagógica de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, denominada "Toma Ética de las Entidades", que tiene por objeto impulsar una cultura de defensa de lo público, lo cual se comenzó a hacer mediante un taller en torno a dicha campaña en la localidad Rafael Uribe Uribe, con la asistencia de 66 servidores públicos. **La Secretaría de la Mujer** diseñó la estrategia de fortalecimiento de la transparencia, probidad y ética de lo público: "Así se construye una gestión con visión" y realizó el primer taller de transparencia y probidad en la entidad donde participaron 17 servidoras (es) públicos. **La Fundación Gilberto Alzate Avendaño** realizó un Foro y Conferencia en temas de lucha contra la corrupción y transparencia. **La UAESP** implementó una jornada de capacitación para 100 líderes comunitarios

identificados en las localidades, mediante un curso taller en "Formación en Control Social y Participación Ciudadana" en el Marco del Programa de Transparencia y Probidad. **La Secretaría de Movilidad** implementó talleres de sensibilización en la Cultura TEP (Transparencia, Ética y Probidad) en la Secretaría de Movilidad (13 talleres con 821 participantes), para promover una cultura de la transparencia y probidad en la entidad y los valores y principios del código de ética; creó el día y el mes TEP para promover el desarrollo de actividades en este sentido. **La Secretaría de Desarrollo Económico** realizó un concurso, sopa de letras, agenda y rompecabezas por una Bogotá Humana y Transparente y elaboró un pendón de principios y valores. **El Departamento Administrativo del Servicio Civil** sensibilizó a 1.800 funcionarios y contratistas del Distrito en temas del Código de Ética, Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción, mediante una obra de teatro "La Duda" y un trabajo pedagógico paralelo asesorado por la Veeduría Distrital; proyecta implementar una estrategia educativa con enfoque "Experiencial": dinámicas intergrupales para interiorizar los principios y valores éticos del Servidor Público, con participación de delegados de las Entidades Distritales. Por último, **La Empresa de Renovación Urbana** realizó una campaña interna en la cual difundió el tema del respeto, trabajo en equipo y solidaridad.

La Veeduría Distrital con el objetivo de elevar el nivel de conciencia ciudadana mediante la implementación de espacios permanentes de divulgación masiva y discusión pública, ha diseñado e implementado, desde 2012, estrategias de sensibilización en cultura ciudadana y de la legalidad para afianzar la conciencia ciudadana de valoración, apropiación y defensa de lo público, con las cuales ha logrado sensibilizar a más de 4,5 millones de ciudadanos. La implementación de campañas de divulgación masivas, han incluido, entre otros, los siguientes elementos: la producción y difusión de 111 piezas para apuntalar el cambio cultural (17 herramientas virtuales de aprendizaje para niñas, niños, adolescentes y jóvenes, 6 cursos y recursos puntuales virtuales de aprendizaje en cultura ciudadana y control social, 12 programas de televisión, 60 Piezas Audiovisuales, 13 cortometrajes, 1 Aplicativo móvil CS, 1 video animación PPTINTC) a través de la página web de la Veeduría Distrital y diferentes medios de comunicación masiva (canales de televisión y emisoras de radio nacionales, regionales y locales), así como en los canales de divulgación establecidos por la Cinemateca Distrital y las salas de Cine Colombia, la Terminal de Transporte de Bogotá, Universidad de la Salle, Hospitales Distritales y otras entidades distritales como la Secretaría General, de Gobierno y de Educación. Además, transmitió mensajes sobre cultura ciudadana y de la legalidad a través de las redes sociales como facebook, twitter y youtube e incluyó los cursos de formación, módulos virtuales de formación y piezas de comunicación audiovisuales en las salas TIC de las Casas de Igualdad de Oportunidades. En lo que va corrido de 2015, la Veeduría Distrital ha logrado sensibilizar 2.008.746 de ciudadanos a través de redes sociales como You Tube, Facebolok y Twitter y 372 cuñas radiales emitidas en las principales emisoras de las cadenas RCN, Caracol, Colmundo, Todelar, Melodía y Caracol TV. Adicionalmente, realizó una transferencia de piezas y contenidos de formación en cultura ciudadana y de la legalidad y control social a las siguientes entidades:

- Secretaría de Movilidad: se diseñó la estrategia de articulación con la Veeduría, para la difusión de los productos transferidos a través de canales de radio y televisión. Además se logró que la entidad ubicara un banner del proyecto "Honestidad Proyecto Colectivo" en su página web.
- Alta Consejería TIC: se diseñó la estrategia de implementación de contenidos digitales de la Veeduría en los Centros de Inclusión Vive Digital del Distrito a cargo de la ACTIC. La ACTIC incluyó en su página web la convocatoria a los procesos de formación de la Veeduría Distrital.
- Secretaría General: se logró la aprobación para que las piezas transmedia se roten por los SuperCades, Rapticades y Turiscades.
- Secretaría de Gobierno: hizo divulgación al interior de la entidad de las piezas del material

audiovisual entregado por la Veeduría Distrital que se adaptaron a la estrategia institucional de transparencia.

- Secretaría de Cultura: quien analizará las piezas transferidas y las distribuirá de acuerdo a la misionalidad de las entidades que conforman el sector.
- Alta Consejería Presidencial para los Derechos Humanos: quien está difundiendo las piezas transferidas en las diferentes actividades de formación que desarrollan.
- IDU: quien también publicó el banner "Honestidad Proyecto Colectivo" en su página web.

4. Diseño e implementación de una plataforma virtual para el ejercicio del control social y la veeduría en línea: **La Veeduría Distrital** inició en 2012 el diseño y la puesta en marcha de una plataforma virtual para el ejercicio del control social y la veeduría en línea, que a lo largo de los años 2013, 2014 y 2015 ha ido consolidando y robusteciendo para ofrecer a la ciudadanía, a las entidades distritales y a los entes de control diferentes espacios de diálogo, información, capacitación, y de denuncia y requerimientos, de doble vía, haciendo más efectivo y eficiente el control preventivo, y más incidente e incluyente el control social en el Distrito Capital. El detalle de los componentes más relevantes de esta plataforma e-learning y de veeduría en línea se encuentran en los siguientes links:

<https://veeduriadistrital.gov.co/>

<http://www.masciudadania.gov.co/>

<http://masciudadania.gov.co/formacion/>

<http://www.viendoporbogota.gov.co/>

<http://buenasdecisiones.gov.co/>

[https://veeduriadistrital.gov.co/?q=content/Prevencion es tomar buenas decisiones](https://veeduriadistrital.gov.co/?q=content/Prevencion%20es%20tomar%20buenas%20decisiones)

<http://www.mejorgestion.gov.co/>

<https://veeduriadistrital.gov.co/?q=content/honestidad-proyecto-colectivo>

<http://masciudadania.gov.co/formacion/>

<http://200.69.106.149/orfeo/formularioWebVeeduria/index2.php> (Denuncie y PQRs en línea).

Durante 2015, **la Veeduría Distrital** ha sensibilizado a 23.691 personas a través del uso de los recursos virtuales de la Veeduría Distrital; actualmente se encuentran en funcionamiento los Subportales del Portal Web de la Veeduría Distrital: Más Ciudadanía, Mejores Decisiones y Mejor Gestión, y se han implementado 2 cursos virtuales a través de 4 convocatorias, uno en cultura ciudadana con 157 personas certificadas y otro en control social con 135 personas certificadas, para un total de 292 personas certificadas en cultura ciudadana y control social.